

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA**

**NUEVO CENTRO DE DETENCION PREVENTIVO PARA EL DEPARTAMENTO  
DE JALAPA**

TESIS PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA POR:

**INGRID CRISTINA VILLAGRAN ESTRADA**

AL CONFERIRSELE EL TITULO DE:

**ARQUITECTA**

## DEDICATORIA

- A DIOS: Por ser mí luz, mi salvación y mi fortaleza.
- A MIS PADRES: En especial a mi madre Adalgiza Estrada por su infinito amor, confianza y sabios consejos.
- A MI ABUELA: Maria Pimentel, por creer en mi y por ser mi segunda madre
- A MI HERMANO: Mynor Villagran, te amo con todo mi corazón.
- A MIS TIOS Y TIAS: Por su apoyo incondicional.
- A MIS PRIMOS: Los quiero.
- A MIS SOBRINOS: con amor.
- A MIS AMIGOS: Todos aquellos que sembraron en mi, su amistad.
- A MIS CATEDRATICOS: Por sus sabias enseñanzas.



# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



FACULTAD DE

ARQUITECTURA

## JUNTA DIRECTIVA

DECANO: ARQ. CARLOS VALLADARES CEREZO  
SECRETARIO: ARQ. ALEJANDRO MUÑOZ CALDERON.  
VOCAL II: ARQ. JORGE ARTURO GONZALEZ PEÑATE.  
VOCAL III: ARQ. RAUL ESTUARDO MONTERROSO JUAREZ.  
VOCAL IV: BR. WERNER ENRIQUE GARCIA VICENTE.  
VOCAL V: BR. GLENDA ROCIO ARAUJO GARCIA.

## TRIBUNAL EXAMINADOR DESIGNADO:

DECANO: ARQ. CARLOS VALLADARES CEREZO.  
SECRETARIO ARQ. ALEJANDRO MUÑOZ CALDERON.  
EXAMINADOR: ARQ. FERNADO ARRIOLA  
EXAMINADOR. ARQ. LEONEL DE LA ROCA.  
EXAMINADOR: ARQ. SAUL CARCAMO.

## ASESOR DE TESIS:

ARQ. VICTOR DIAZ URREJOLA



# IMPRIMASE

ARQ. CARLOS VALLADARES CEREZO  
**DECANO**

ARQ. VICTOR DIAZ  
**ASESOR**

INGRID CRISTINA VILLAGRAN ESTRADA  
**SUSTENTANTE**



## 7.2 ANTE PRESUPUESTO

Para efectuar el ante presupuesto se tomaron en cuenta los precios por metro cuadrado utilizados en las construcciones más recientes efectuados dentro del casco urbano de Jalapa.

	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNID MATERIAL	COSTO MATERIAL	COSTO UNIDAD MANO DE OBRA	COSTO TOT MANO DE OBRA
1	LIMPIEZA Y CHAPEO	22.500	m2			Q3,00	Q67.500,00
2	ÁREA DE PARQUEO	1.280	M2	Q75,00	Q96.000,00	Q50,00	Q64.000,00
3	CIMENTACION:	9825	m2	Q40,00	Q393.000,00	Q30,00	Q294.750,00
4	LEVANTADO de muros	3025	M2	Q60,00	Q181.500,00	Q40,00	Q121.000,00
5	LOSA (incluye área de garita)	3035	M2	Q100,00	Q303.500,00	Q80,00	Q242.800,00
6	TECHO DE LAMINA (para corredor)	90	M2	Q50,00	Q4.500,00	Q45,00	Q4.050,00
7	CIRCULACION DE MURO PERIMETRAL	736	ml	Q400,00	Q294.400,00	Q250,00	Q184.000,00
8	ACABADOS	1	Global	Q1.274.170,00	Q1.274.170,00		
9	CANCHAS DEPORTIVAS	3	Unidad	Q25.000,00	Q75.000,00	Q15.000,00	Q45.000,00
10	TORRES DE CONTROL	8	Unidad	Q8.500,00	Q68.000,00	Q6.500,00	Q52.000,00
11	JARDINIZACION	2250	M2	Q40,00	Q90.000,00	Q15,00	Q33.750,00
12	<b>TOTAL DE MATERIALES Y MANO</b>				<b>Q2.780.070,00</b>		<b>Q1.108.850,00</b>

	TOTAL DE MATERIALES Y MANO DE OBRA	Q3.888.920,00
13	GASTOS ADMINISTRATIVOS 6%	Q233.335,20
14	GASTOS DE IMPREVISTOS 10%	Q278.007,00
15	GASTOS SE SUPERVISION 5%	Q194.446,00
	<b>TOTAL APROX.</b>	<b>Q4.594.708,20</b>

El total del proyecto asciende a Q4.594.708.20 este dato incluye costos directos e indirectos, únicamente de la construcción del proyecto desde trabajos preliminares hasta acabados y urbanización. Los costos de mobiliario y equipo a utilizar para el funcionamiento del centro deberán ser agregados al igual que los costos de sistemas de seguridad tecnológicos que se empleen en el Centro.

Además se recomienda que para tener un presupuesto exacto deberá elaborarse el juego de planos, contratando personas especializadas en: cálculo estructural, instalaciones sanitarias, eléctricas y especialistas en sistemas de seguridad.

## INDICE

I. Introducción	I		
II. Objetivos	1	2.1.1 Centro de detención Preventivo de hombres	17
II.I Objetivos generales	1	2.1.2 Aspectos demográficos de las personas detenidas	20
II.II Objetivos particulares	2	2.1.3 Secuencia fotográfica	22
III Metodología de la investigación	1	2.2 Centro de Detención Preventivo de mujeres	24
III.I metodología para el desarrollo	2	2.2.1 Aspectos demográficos de las personas detenidas	27
IV Delimitación geográfica	3	2.2.2 Secuencia fotográfica	29
V Delimitación del tiempo	3	2.3 Conclusiones	31
CAPITULO I	4	CAPITULO III	
1.1 Origen histórico	4	3.1 Introducción	33
1.2 Antecedentes de prisiones en Guatemala	5	3.2 Ubicación del proyecto	33
1.3 Situación actual del Sistema Penitenciario en Guatemala	6	3.2.1 Generalidades	33
1.4 Procedimiento Penal en Guatemala <sup>9</sup>		3.2.2 Regionalización	33
1.5 Derechos de los Reclusos	9	3.2.3 Localización geográfica	33
1.6 Análisis del Sistema Penitenciario a partir de las reglas mínimas de la Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos.	12	3.3 Localización geográfica municipal	37
1.7 Conclusiones	15	3.4 Trazo urbano	37
 		3.5 Vías y acceso de comunicación	39
CAPITULO II		3.6 Sistema vial del área urbana	40
2.1 Situación actual del Centro Preventivo en Jalapa	17	3.7 Orden urbano	42
		3.8 Crecimiento urbano	44
		3.9 Aspectos generales de la población	46

3.9.1Clima	46	4.8 Análisis del impacto territorial, social y ambiental	60
3.9.2 Orografía	47	4.9 Valor del terreno	61
3.9.3 Hidrografía	47	4.10 Conclusiones	62
3.9.4 Ecología	47		
3.9.4.1 Flora	47		
3.9.4.2 Fauna	47		
3.10 Conclusiones	48		
CAPITULO IV		CAPITULO V	
4.1 Propuesta de terrenos para el Proyecto	50	5.1 Introducción	64
4.2 Ubicación del terreno seleccionado para la propuesta de diseño	52	5.2 Premisas de diseño	64
4.3 Secuencia fotográfica	54	a. Trazado	64
4.4 Entorno urbano	56	b. Ventilación	64
4.4.1 Entorno ecológico	56	c. Senderos peatonales	65
4.5 Análisis de entorno urbano	56	d. Cambios de nivel	66
4.6 Evaluación de las restricciones sobre aptitud territorial	57	d.1 Escaleras y rampas en el exterior	66
4.6.1 Análisis de los factores del medio ambiente	57	d.2 Parqueos	67
4.7 Evaluación del impacto ambiental:	58	e. Espacios urbanos de permanecía	67
4.7.1 Análisis de los impactos al medio social	58	f. Mobiliario urbano	67
4.7.2 Análisis de los impactos del medio natural	59	f.1 Bancas	67
		f.2 Árboles y jardineras	68
		f.3 Batería de servicios sanitarios	68
		f.4 Casetas	69
		g. Accesibilidad al edificio	69
		g.1 Acceso al edificio	69
		g.2 Puerta principal de acceso	69
		g.3 Vestíbulo	69
		g.4 Pasillos de circulación	69
		g.5 Escaleras y rampas	70
		g.6 Baños	70

h. Interior del edificio	71	e. Unidad de Servicios generales	79
h.1 Administración	71	Anexos	79
h.2 Sala de espera	71	5.7 Conclusiones	81
h.3 Sala de juntas	71		
i. Sector de capacitaciones	71	CAPITULO VI	
i.1 Aulas	71	6. Programa arquitectónico	83
i.2 Biblioteca	72	6.1 Introducción	83
i.2 Salón de usos múltiples	72	6.2 Programa de necesidades	85
j. Servicios generales	72	6.3 Matriz de diagnóstico	85
j.1 Comedor Cocina	72	6.3.1 Unidades generales	85
k. Área de vivienda:	73	a. Unidad administrativa	85
k.1 Vivienda de Custodios	73	b. Unidad de capacitación	90
k.2 Visitas conyugales	73	c. Unidad recreativa y cultural	91
k.3 Celdas	73	d. Unidad de vivienda	91
l. Área recreativa	74	e. Unidad de servicios generales	93
m. Señalización e iluminación	74	6.4 Diagramas de relaciones	99
n. Sistemas de seguridad	74	6.5 Conclusiones	103
m.1 En diseño	74		
n.2 Sistemas tecnológicos de vigilancia	74	CAPITULO VII	
5.3 Sistema constructivo	76	Planta de techos	105
5.4 Sistemas básicos	76	Planta amueblada de conjunto	106
5.5 Sistemas de seguridad	77	Planta de ingreso al centro y garita de control	107
5.6 Estructura física	78	Planta de torre de vigilancia, elevaciones y secciones	108
a. área administrativa	78	Detalle de muro perimetral y cancha deportiva	109
b. Sector educativo	78		
c. Unidad recreativa	79		
d. Unidad de vivienda	79		

Perspectiva de ingreso	110
Planta de sector administrativo	111
Elevaciones y secciones administrativas	112
Planta de control y registro sector de mujeres	113
Elevaciones y secciones de control y registro sector de mujeres	114
Planta de control y registro sector de Hombres	115
Elevaciones y secciones de control y registro Sector de hombres	116
Planta de sector de mujeres	117
Elevaciones y secciones Sector de mujeres	118
Perspectiva área recreativa de mujeres	119
Planta de sector de hombres	120
Elevaciones y secciones Sector de hombres	121
Perspectiva área recreativa de hombres	122
Perspectiva de Conjunto	123
7.2 Antepresupuesto	124
7.3 Conclusiones	126
7.4 Recomendaciones	127
7.5 Bibliografía	128

## INDICE DE GRAFICAS:

CAPITULO II	
Gráfica 1	17
Hombres reclusos en el CDPJH	
Gráfica 2	19
Tiempo de detención de los reclusos en el CDPJH	
Gráfica 3	19
Faltas y delitos por los que permanecen detenidos los hombre en el CDPJH	
Gráfica 4	20
Detenidos por municipios en el Depto. de Jalapa	
Gráfica 5	20
Rango por edades de hombres detenidos en el CDPJH	
Gráfica 6	21
Hombres detenidos en el CDPJH alfabetas y analfabetas	
Gráfica 7	21
Grado de escolaridad de hombres detenidos en el centro	
Secuencia fotográfica del preventivo de hombres.	22
Gráfica 8	26
Mujeres detenidas en CDPJM	
Gráfica 9	26

Faltas y delitos por los que permanecen detenidas las mujeres en el CDPJM.		Plano 4 Crecimiento urbano	45
Gráfica 10	27	CAPITULO IV	
Mujeres detenidas		Matriz 1	50
Gráfica 11	27	Evaluación de terrenos disponibles	
Rango por edades de mujeres detenidas		Plano 5	53
Gráfica 12	28	Ubicación del terreno propuesto	
Mujeres detenidas en el CDPJM		Plano 6	53
Gráfica 13	28	Ampliación de la ubicación del terreno	
Grado de escolaridad de mujeres detenidas.		Secuencia fotográfica	55
Secuencia fotográfica del preventivo de mujeres.	29	del terreno propuesto	
		Entorno urbano	56
		del terreno propuesto	
		Análisis de entorno urbano	56
		del terreno propuesto.	
CAPITULO III			
Mapa 1	35		
Ubicación de la República de Guatemala.			
Mapa 2	35		
Localización del Departamento de Jalapa			
Mapa 3	36		
Departamento de Jalapa: colindancias y municipios			
Plano 1	38		
Área urbana de Jalapa			
Plano 2	39		
Sistema vial del área urbana			
Plano 3	41		
Casco urbano dividido por zonas			

## I. INTRODUCCION

En base a mi experiencia realizada durante mi práctica del Ejercicio Profesional Supervisado en el Municipio de Jalapa, Departamento de Jalapa, tuve la oportunidad de ver la situación en que actualmente se encuentra el Centro de Detención Preventivo de este Departamento, el cual como se presenta en el siguiente estudio carece de instalaciones adecuadas para albergar a personas con presunción de inocencia. A partir de esta experiencia surge la idea de presentar un proyecto de tesis que pueda satisfacer las necesidades arquitectónicas de esta rama institucional.

En Guatemala se ha dejado por un lado este tipo de arquitectura, la persona detenida preventivamente pasa días, meses y años en lugares insalubres, padeciendo de hacinamiento en las celdas, sin un lugar donde poder recrearse, sin tener ningún tipo de privacidad con las personas que los visitan, y así son muchos los factores en los que se ven afectados los detenidos. Caso contrario a lo que especifican las leyes en este País, donde se le ofrece al detenido, diversas áreas de estar como bibliotecas, recreación, capacitación, etc. y actualmente no se cumplen.

Guatemala es un país en vías de desarrollo, y no es la excepción en el área del sistema carcelario, se llama así porque hasta este año se comenzó a trabajar lo que es el Sistema Penitenciario, con leyes que lo regulen, y está en proceso para ser aprobado

por el Congreso de la República; esta nueva ley contempla en una de sus secciones, el área de infraestructura donde especifica la necesidad de evaluar la situación de los centros para remodelarlos o descartarlos y proponer nuevas alternativas.

El presente estudio contempla una nueva propuesta de diseño de un Centro Preventivo para el Departamento de Jalapa, para llegar a esta respuesta se realizó una serie de investigaciones, dando como resultado al final VII capítulos, definidos de la siguiente forma:

**Capítulo 1:** Evolución de las cárceles a nivel mundial, situación general de las cárceles en Guatemala y leyes que regulan.

**Capítulo 2:** Situación actual del Centro de detención Preventivo para Jalapa.

**Capítulo 3:** El área geográfica y demográfica donde se realizó el estudio del proyecto.

**Capítulo 4:** Sobre los terrenos planteados para el proyecto, haciendo un análisis urbano y ecológico ambiental, social y plusvalía del territorial.

**Capítulo 5:** Premisas de diseño que se tomaron en cuenta para llevar a cabo la propuesta final.

**Capítulo 6:** Se comienza con la fase de diseño, explicando el programa de necesidades, diagrama de relaciones y elaboración de esquemas (aunque este último no se integra al estudio).

**Capítulo 7:** la propuesta final del proyecto.



## **II.OBJETIVOS**

### **II.I OBJETIVOS GENERALES**

- Presentar una propuesta arquitectónica adecuada al problema que afronta el centro preventivo actual en Jalapa
- Dejar un aporte al Departamento de Jalapa, por medio del estudio, análisis y diseño de un nuevo centro de detención preventivo.

### **II.II OBJETIVOS PARTICULARES:**

- Que este tipo de anteproyecto pueda tomarse de referencia para futuros centros preventivos.
- Contribuir al enriquecimiento académico de la Facultad de Arquitectura, presentando un anteproyecto para que sirva de consulta en el diseño relacionado con arquitectura institucional, específicamente en centros penitenciarios.

## **III METODOLOGÍA**

### **III.I METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN**

El método que normó el desarrollo de este trabajo consistió en hacer una investigación teórica y de campo, para tal efecto se partió de diferentes técnicas, las cuales fueron:

- a. Entrevistas a funcionarios que trabajan en presidios, granjas penales, o relacionados con el tema para conocer el trabajo que desempeñan, y problemas inherentes del tema.
- b. Visitas a edificios de centros preventivos de Jalapa.
- c. Estudio de la legislación actual, y consultas bibliográficas relacionadas con el tema.

Para llevar a cabo las técnicas de investigación se dividió en dos partes la metodología:

- a. Investigación teórica: que consistió en investigar en libros, tesis, Internet, artículos de prensa, leyes actuales, estadísticas del Centros Preventivos y de Presidios,

b. Investigación práctica: se visitaron los centros preventivos del Departamento de Jalapa, a funcionarios relacionados con el tema en mención.

De todo lo investigado se llevó a cabo un análisis, evaluación y síntesis que permitió contar con un marco teórico sobre el tema de estudio: Arquitectura Institucional, referida a Centros de Detención Preventiva.

### **III.II METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL DISEÑO OBJETO ARQUITECTÓNICO**

Aspectos investigados para el diseño arquitectónico

Se investigó en forma teórica y práctica.

#### **a. NECESIDADES SOCIALES**

Características y número de usuarios,  
Actividades,  
Mobiliario,  
Frecuencia de uso,  
Simbolismo.

#### **b. TERRENO**

Selección de terrenos disponibles en Jalapa para la localización y ubicación del Nuevo Centro de detención.

Entorno urbano,  
Entorno ecológico,  
Dimensión y forma,  
Estructura del suelo.

Análisis del entorno urbano: paisaje, vialidad, uso, población, parque vehicular.

Análisis de sitio: para la determinación plena de las áreas o espacios disponibles a ser desarrollados tales como: infraestructura básica, entorno natural, entorno creado.

#### **c. RECURSOS ECONÓMICO- FINANCIERO**

Recursos del propietario.  
Financiamiento del proyecto  
Precio del terreno.

#### **d. SISTEMAS CONSTRUCTIVOS**

Materiales.  
Mano de Obra.

Sistemas constructivos de disponibilidad en el mercado.

#### **e. REGLAMENTOS**

Normas de regulación de este tipo de construcción.

Políticas y planes de desarrollo.

#### **f. ORDENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

(cuadros y esquemas para ordenar lo investigado)

#### **g. ARREGLOS ESPACIALES**

Predimensionamiento de los ambientes en la matriz.

Matriz de diagnóstico.

h. PREFIGURACIÓN:

Matrices.

Diagramas.

Idea generatriz.

Diagrama de burbujas.

Diagrama de bloques.

i. FIGURACIÓN

Análisis del estudio formal.

Detalle de ambientes y organización espacial.

Estructura.

Instalaciones.

Confort ambiental e impactos.

Acabados.

Evaluación de resultados.

Presentación de la propuesta

#### **IV DELIMITACION GEOGRAFICA**

La propuesta del Centro Preventivo se ubicó en el municipio de Jalapa, Departamento de Jalapa.

#### **V. DELIMITACION DE TIEMPO**

La investigación de campo, (entrevistas, visitas, investigaciones en libros, etc.) se llevó a cabo de octubre de 2002 a julio de 2003.

## CAPITULO I

### 1.1 ORIGEN HISTÓRICO

En todas las épocas de la existencia humana, la sociedad ha tenido necesidad por diversas razones de castigar algunos hombres que cometieron faltas a la misma sociedad, ya sea por sus desajustes personales y/o sociales.

Las formas de castigar fueron diversas: así tenemos como ejemplos los castigos que consistían en azotes, torturamientos, con cepos a árboles o postes, hasta llegar al encierro de las personas.

Los antiguos presidios sólo buscaban la seguridad del penado, es decir que se construían con la finalidad de que el interno no se escapara, construyéndose así edificios sólidos, con altos muros, olvidándose por lo tanto, de la personalidad de los internos, cumpliéndose las condenas en lugares tétricos, antihigiénicos, donde únicamente se buscaba la eliminación e inutilización del condenado.<sup>1</sup>

En el año 320 de nuestra era, encontramos una Constitución Imperial de Constantino, que puede ser considerada como el primer programa de reforma carcelaria. Se ordenaba en ella la separación de los sexos en las

prisiones, se prohíben los rigores inútiles, se declara la obligación del Estado de mantener a su costa a los presos pobres y se dispone que en toda prisión haya un patio bien soleado para alegría y salud de los presos.<sup>2</sup>

En España, ya a finales del siglo XVI, encontramos primeros indicios de las condiciones que debían llenar las cárceles, teniendo en este momento la prisión una aspiración correctiva, es decir que surgen los primeros esbozos de lo que pudiéramos decir arquitectura penitenciaria.

Comienzan a construirse edificios con patios centrales abiertos, con celdas alrededor de ellos, como la famosa y conocida por su diseño "LA PRISION DE GANTE" (Bélgica, construida en 1773) Se toma otro aspecto arquitectónico, son sus innumerables celdas, fuertemente protegidas,

<sup>1</sup> NAVARRO BATRES, TOMAS BAUDILLO. Pág. 233.

<sup>2</sup> BERNARDO DE QUIROS, CONSTANTINO, "La evolución de la pena". Pág. 35.

donde el preso permanecía días y noches, trabajando, leyendo libros religiosos, recibiendo visitas esporádicas de consejeros llevándoles palabras de consuelo y arrepentimiento. Es por eso que surge el sistema FILADELFIANO que utilizó mucho el aislamiento, para que el interno meditara acerca de sus actos.

Aunque el estilo arquitectónico había cambiado, se siguieron considerando inhumanos. Es por ello que no tardó en sentirse la necesidad de utilizar otro sistema donde estuviera combinado o complementado por otras medidas, como el trabajo obligatorio. Surgiendo en esta forma el sistema AUBURNIANO, que fue la variación del filadelfiano. Conservó la celda individual e implantó el silencio obligatorio en el taller y en todas las actividades realizadas durante el día.

Estos conceptos dieron lugar a una nueva arquitectura penitenciaria, siendo el tipo más utilizado el PANOPTICO, el que descansaba en el principio filosófico “DIOS LO VE TODO Y NO SE PUEDE VERIFICAR” traducido a la vigilancia absoluta e inverificable; “antiguamente en las prisiones de este tipo no

existían puertas en los baños, se vigilaba físicamente a toda hora, lo que actualmente se logra a través de los sistemas de circuito cerrado de televisión y todos los dispositivos electrónicos modernos. Vigilancia y resocialización son los principios de este sistema”<sup>1</sup>.

Actualmente se aplica un nuevo sistema llamado PROGRESIVO que pasando por los métodos anteriores llega a la prelibertad aunque este método no se aplique en todos los países.

## **1.2 ANTECEDENTES DE LAS PRISIONES EN GUATEMALA**

Los principales antecedentes de las instituciones penitenciarias en Guatemala son las que se fundaron en época de la colonia, tales como:

<sup>1</sup> REYES CALDERÓN, JOSÉ ADOLFO, Criminología. Pág. 259.

- a. La real cárcel de Cortes, fundada por Felipe II, según Real cedula del año 1,568, que se reducía a un estrecho calabozo.<sup>1</sup>
- b. La cárcel del Ayuntamiento de la Ciudad, la que se llamó así porque funcionó anexo al Ayuntamiento, llamada también la cárcel de los pobres <sup>2</sup>
- c. Cárcel de Mujeres, establecimiento que funcionó adscrito a la cárcel del Ayuntamiento de la Ciudad.
- d. La casa de Recogidas, la cual era donde se internaba a jóvenes con problemas de conducta (prostitución).
- e. Presidios: estos funcionaban en las fortificaciones militares, aquí los reos eran sometidos a las peores torturas y tratos inhumanos, permanecían atados con cadenas, en calabozos oscuros, húmedos y llenos de ratas, de estos presidios se pueden mencionar: El real presidio de San Carlos de Guatemala, creado en 1774. El Castillo de San Felipe del Golfo- El Castillo de Nuestra Señora de los Remedios de San Pablo del Petén.

- f. Penitenciaría Central de Guatemala: que surge a raíz de las cárceles miserables que existían en ese entonces, en 1875 se aprobó la construcción de la Penitenciaría Central. <sup>3</sup> este centro fue clausurado para dar paso a los que hoy se llaman Granjas Penales.

### **1.3 SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO GUATEMALTECO**

En la actualidad, el Sistema Penitenciario Guatemalteco es una dependencia del Ministerio de Gobernación y lo conforman la Dirección General del Sistema Penitenciario, Los Centros de Detención Preventiva y los cumplimientos de condena.

<sup>1</sup> PARDO JOAQUÍN. Guía de Antigua Guatemala. Pág. 109

<sup>2</sup> IBID Pág. 115.

<sup>3</sup> LÓPEZ MARTÍN, ANTONIO. Cien años de historia Penitenciaria en Guatemala. Pág. 9.

La Dirección General del Sistema Penitenciario, es la encargada de la administración de los diferentes Centros Penitenciarios del País y de llevar a cabo la reforma carcelaria, con la finalidad de reincorporar a los reclusos a la sociedad.

### **Los Centros de Detención Preventiva**

Son los establecimientos destinados para la custodia y seguridad de las personas que han cometido una falta o que se presume han cometido un delito y que se encuentra en trámite un proceso penal en su contra, entre estos centros podemos mencionar:<sup>1</sup>

- a. Prisión de Mujeres Santa Teresa Creada en fecha de 1877, cuya ubicación se encontraba en la zona 1 de la capital con una capacidad de 240 internas, pero en el año de 1987 fueron trasladadas al centro que hoy ocupan, ubicado en la zona 18 de la capital de Guatemala.
- b. Centro de Detención Preventiva Para hombres de la zona 18: inició sus funciones en el año de 1988, con capacidad para 1300 reclusos.

- c. Centro de Detención Preventiva para hombres, del municipio de Fraijanes, creado en el año de 1990 con capacidad para 1300 reclusos.
- d. Cárceles Departamentales: Se encuentran dentro de las estaciones de la Policía Nacional, en el interior de la República. Se podría decir que el centro preventivo de Jalapa se ubicaba en esta rama, pero en el año de 1999 la estación de Policía Nacional se trasladó a otro lugar debido a la insuficiencia de espacio dentro del actual Centro Preventivo. En todos los Departamentos de la República hay ya sean presidios o cárceles públicas (que tienen la misma función), las cuales se mencionan a continuación:  
Presidio Departamental de Antigua, Sacatepéquez.  
Presidio Departamental de Chimaltenango.

<sup>1</sup> GRAJEDA ESTRADA, MARIO RENE. Insuficiencia del sistema Penitenciario Guatemalteco. Mayo 1995. USAC. Facultad de ciencia jurídicas y sociales. Editorial Color-forma

Presidio Departamental de  
Mazatenango, Suchitepéquez.  
Presidio Departamental de  
Guastatoya, El Progreso.  
Presidio Departamental de Cobán,  
Alta Verapaz.  
Presidio Departamental de Puerto  
Barrios, Izabal.  
Penitenciaría de Puerto Barrios,  
Izabal.  
Presidio Departamental de Santa  
Elena, Petén.  
Presidio de Jalapa.  
Cárcel Pública de Totonicapán.  
Cárcel Pública de Sololá.  
Cárcel Pública de Retalhuleu.  
Cárcel Pública de San Marcos.  
Cárcel Pública de Quiché.  
Cárcel Pública de Cuilapa, Santa  
Rosa.  
Cárcel Pública de Salamá, Baja  
Verapaz.  
Cárcel Pública de Zacapa.  
Cárcel Pública de Jutiapa.  
Cárcel Pública de Chiquimula.  
Cárcel Pública de Quetzaltenango.  
Cárcel Pública de Coatepeque,

Quetzaltenango.  
Cárcel Pública de Huehuetenango.

Y por último dentro del Sistema Penitenciario se ubican los Centros de Cumplimiento de Condena, que son los destinados a la ejecución de las penas privativas de libertad, entre estos tenemos:

a. Granja Modelo de Rehabilitación Cantel: Ubicada en Quetzaltenango, comenzó a funcionar en 1967, con capacidad para 600 reos.

b. Granja Modelo de Rehabilitación Pavón: ubicada en el municipio de Fraijanes Departamento de Guatemala, comenzó a funcionar en 1968, con capacidad para albergar 900 reos.

c. Granja Modelo de Rehabilitación Canada: ubicada en el Departamento de Escuintla, comenzó a funcionar en 1970, con capacidad para albergar 800 reos.

Estas son los tres únicos centros que se utilizan para sentencias de pena.

#### **1.4 PROCEDIMIENTO PENAL EN GUATEMALA**

Cuando una persona es detenida por presunción de falta o delito es conducida a un **Centro de Detención Preventivo**, donde deberán ser presentados ante el juez de primera instancia o al juez de paz en su caso, para que declare en su presencia, en un plazo de 48 horas hábiles y que no sean fines de semana (según artículo 11 de la Constitución de la República), a contar desde su detención. En caso de falta quedará a criterio del juez sancionar con una multa o encerrar al imputado en un tiempo máximo de 60 días (según sea la gravedad de la falta), condena que se llevará a cabo en un Centro Preventivo. En caso de delito el juez determinará según la gravedad del caso, si paga fianza o por seguridad al pueblo de Guatemala queda detenido en un **Centros Preventivo** mientras se le lleva un proceso judicial. En este lugar pasará de 1 a 5 años, dependiendo de la rapidez del juicio. Si la persona es encontrada culpable se le transferirá a una Granja Penal para cumplir

condena, caso contrario quedará en libertad.

#### **1.5 DERECHOS DE LOS RECLUSOS**

Respecto a este tema, nuestras leyes tienen variedad de artículos donde mencionan los derechos y obligaciones de las personas en proceso penal y las condenadas, para fines del presente estudio se mencionan a continuación las que interesan:

Constitución Política de la República:

Artículo 10: Centros de detención legal: Las personas aprehendidas por la autoridad no podrán ser conducidas a lugares de detención, arresto o prisión diferentes a los que están legal y públicamente destinados al efecto. Los centros de detención arresto o prisión provisional, serán distintos a aquellos en que han de cumplirse las condenas.

Artículo 19: Sistema Penitenciario: El Sistema Penitenciario debe tender a la readaptación social y a la reeducación de los reclusos y cumplir con el tratamiento de los mismos, con las siguientes normas mínimas:

- a. Deben ser tratados como seres humanos, no deben ser discriminados por motivo alguno, ni podrán inflingírseles tratos crueles, torturas físicas, morales, psíquicas, coacciones o molestias.
- b. Deben cumplir las penas en los lugares destinados para el efecto. Los centros penales son de carácter civil.
- c. Tienen derecho a comunicarse, cuando lo soliciten, con sus familiares, abogado defensor, asistente religioso o médico.

Acuerdo Gubernativo número 975-84 contiene el reglamento para los centros de detención:

Artículo 27: Desde el momento de su ingreso, todo detenido podrá informar inmediatamente al abogado que desee y a sus familiares, acerca de su detención, y se le concederán las facilidades razonables para comunicarse con éstos y para recibir sus visitas, con las restricciones derivadas de la seguridad y orden del establecimiento. Este artículo se analizó ya que determina el derecho de los detenidos a tener un área

específica para recibir visitas familiares y legales.

Artículo 28: En todo Centro se garantiza la total libertad de cultos y nunca se negará al interno el derecho de comunicarse con un representante autorizado de cualquier religión. Si el establecimiento tiene un número considerable de internos pertenecientes a una misma religión, se autorizará a un representante de este culto para organizar periódicamente servicios religiosos.

En este artículo se puede visualizar la idea de presentar un espacio destinado a actividades religiosas.

Artículo 41: A su ingreso se dará a conocer a cada procesado, en forma clara, lo relativo a sus derechos, deberes y el régimen general de la institución. Sin perjuicio de lo anterior, en lugares visibles de cada sector se colocarán carteles conteniendo un extracto de las normas más importantes de este Reglamento y del propio de cada Centro.

Se podrá contemplar en el diseño del proyecto áreas de información a los detenidos.

Por su parte nuestro Código Procesal Penal, Decreto número 51-92 del Congreso de la República, establece lo siguiente:

Artículo 274 Tratamiento: El encarcelado preventivamente será alojado en establecimientos especiales, diferentes a los que se utilizan para los condenados en pena privativa de libertad, o al menos en lugares separados de los dispuestos de estos últimos, y tratados en todo momento como inocentes, que sufren prisión, con el único fin de asegurar el desarrollo correcto del procedimiento penal.

En especial, los reglamentos carcelarios se ajustarán a los siguientes principios:

1. Los lugares de alojamiento y los servicios que garanticen las comodidades mínimas para la vida y la convivencia humana serán sanos y limpios.
2. El imputado dispondrá de su tiempo libremente y sólo le serán impuestas las restricciones imprescindibles para posibilitar la convivencia.
3. el imputado gozará dentro del establecimiento, de libertad

ambulatoria, en medida que lo permitan las instalaciones.

4. El imputado podrá tener consigo materiales de lectura y escritura, libros, revistas y periódicos, sin ninguna restricción.
5. La comunicación epistolar será libre, salvo sospecha de preparación de fuga o de continuación de la actividad delictiva.
6. se cuidará adecuadamente la salud de los internos, quienes en caso de enfermedad, tendrán derecho a asistencia médica gratuita, incluso de un médico de su confianza a su cuota.
7. Si el imputado lo solicita, se le facilitará asistencia religiosa según sus creencias.
8. El imputado que trabaje tendrá derecho a un salario, que recibirá mensualmente.
9. El imputado podrá gozar periódicamente de privacidad con su pareja.

En el artículo anterior se establece (según análisis) espacios mínimos que debe albergar un centro preventivo.

## **1.6 ANÁLISIS DEL SISTEMA PENITENCIARIO A PARTIR DE LAS REGLAS MÍNIMAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS EN GUATEMALA**

A continuación se presenta una síntesis sobre los aspectos más importantes del estudio elaborado por Naciones Unidas sobre la situación de los 29 centros Penitenciarios en la República de Guatemala. Elaborado en el año de 1997, a cargo de Jorge Mario García Laguardia,\* el cual por la vigencia actual de la problemática que vive el país en dicho tema resulta fundamental tomarlo como referencia

\*Procurador de Derechos humanos 1997.

**Las celdas o cuartos** destinados al aislamiento nocturno no cumplen con lo estipulado en las reglas; los cuartos o dormitorios están ocupados en su generalidad por más de dos reclusos. Las construcciones existentes están diseñadas para una ocupación de seis o más reos. Cuando lo recomendable es una persona o 2 como máximo en una celda, siendo de 2 X 2 metros como mínimo el espacio.

No se selecciona cuidadosamente a los reclusos, con el objeto de asignarlos a determinado dormitorio. Tampoco existe una vigilancia adecuada y regular para esta clase de situaciones.

Los locales, en la mayoría de los casos, son totalmente inadecuados y distan mucho de cumplir con reglas de higiene y de superficie mínima; la iluminación es deficiente, al igual que la ventilación. En los centros de detención de mujeres, mejora el orden y limpieza.

No existe ventilación artificial, y la construcción de los centros, en la mayoría de casos, no cumple con este requerimiento.

La luz artificial es insuficiente.

Las instalaciones sanitarias, además de ser insuficientes, en la gran mayoría de casos, no reúnen las mínimas condiciones de higiene y aseo.

Las instalaciones de baño y ducha también son insuficientes y no reúnen las condiciones de higiene y aseo para garantizar a los reclusos.

**Servicios médicos:** el traslado de enfermos se realiza a hospitales civiles, ya que el sistema penitenciario no cuenta con hospitales propios. En todo caso, el traslado se hace a expensas del recluso o sus familiares, o bien, dependiendo totalmente del hospital requerido, ya que no se tienen vehículos para este fin.

No existe servicio odontológico en el sistema penitenciario.

Tampoco se cuenta con instalaciones adecuadas para el tratamiento de mujeres embarazadas, de las que acaban de dar a luz o convalecientes. Salvo emergencias, los nacimientos se atienden en los hospitales civiles del Estado.

En el sistema penitenciario se permite a las reclusas conservar a sus niños. Sin embargo, no existe una organización con

recursos suficientes para este fin, y únicamente el esfuerzo, la autogestión de las reclusas y la colaboración personal de algunos funcionarios penitenciarios permite la atención de estos menores. La guardería infantil funciona a pesar de la falta de recursos económicos.

No existe el examen médico inmediato al ingreso de los reclusos.

**No existen bibliotecas** en los centros de reclusión; los pocos libros o documentos con que cuentan constituyen excepciones. Tampoco existe un programa oficial para implementar este servicio.

**En el sistema penitenciario no existen programas de trabajo** que permitan que los reclusos se dediquen a actividades laborales.

El trabajo que realizan los reclusos se genera a través de la autogestión y de las necesidades de servicios dentro de los centros de reclusión.

Las autoridades que administran los centros de reclusión, a falta de programas oficiales de trabajo, conceden libertad a los reclusos

para dedicarse a actividades que les permitan generar ingresos dentro de los centros preventivos, para ellos y sus familias.

De los reos que están cumpliendo condenas, trabaja un 80%. En los centros de detención provisional, se estima que labora un 35%.

Los trabajos de los hombres son bastante diversos. La mayoría se dedica a manualidades, pero muchos laboran en agricultura, herrería, zapatería, sastrería y prestación de pequeños servicios.

Las mujeres laboran especialmente en confección de ropa, bolsos de tela y manualidades.

## 1.7 CONCLUSIONES

- El trato a las personas detenidas por presunción de inocencia ha variado a lo largo de los años, ahora se les ha empezado a dar un mejor trato, sin embargo la infraestructura actual en los centros preventivos en Guatemala aún carece de servicios básicos para la convivencia de las personas detenidas.
- Guatemala no cuenta con un sistema penitenciario, sino debe denominarse Sistema Carcelario. Actualmente está en proceso la Ley del Sistema Penitenciario.
- Los existentes centros de prevención no reúnen las características mínimas que exigen los derechos humanos internacionales.
- En cuanto a un diseño apropiado para centros preventivos es importante recalcar los aspectos siguientes que todo diseñador o planificador deberá tomar en cuenta:
  1. Un centro preventivo no es un sitio para purgar condena, es un lugar para aislar a una persona, previo a un proceso legal, para determinar su inocencia o culpa.
  2. debe contar con espacios adecuados como:
    - a. Espacio para actividades religiosas.
    - b. Espacio para tomar datos de los detenidos.
    - c. Lugares de alojamiento.
    - d. Espacios para recreación.
    - e. Lugares de lectura y escritura.
    - f. Área para brindar asistencia médica.
    - g. Áreas para trabajo.
    - h. Lugar destinado para visita conyugal.



## CAPITULO II

### 2.1 SITUACIÓN ACTUAL DEL CENTRO DE DETENCION PREVENTIVO EN JALAPA

#### 2.1.1 CENTRO DE DETENCION PREVENTIVO DE HOMBRES

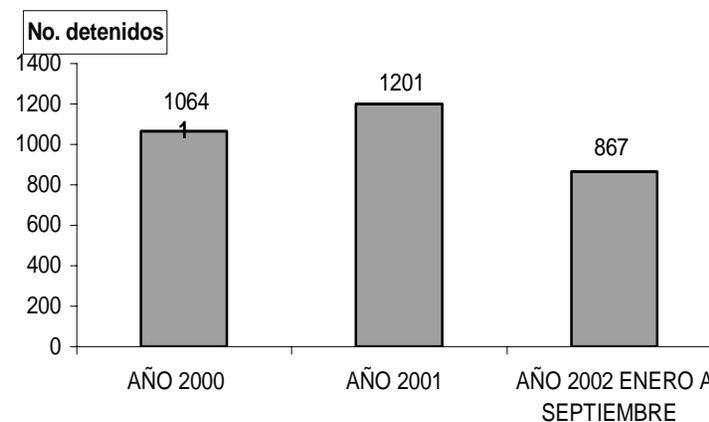
En el municipio de Jalapa, Departamento de Jalapa se cuenta con un centro preventivo para hombres, de aquí en adelante CDPJH (fotografía 1, en pág. No. 22), el cual se encuentra en condiciones precarias, y carece del espacio necesario para resguardar a las personas que han cometido faltas o delitos y están siendo juzgados.

Entre las condiciones precarias se puede mencionar:

- a. La estructura del edificio, está conformada con paredes de adobe agrietadas, en el techo la lámina está en malas condiciones, oxidada y deteriorada por los años, tabiques de separación de madera podrida.
- b. El espacio del presidio no es suficiente ya que sólo existen 3 celdas, cada una con capacidad para 10 personas,(30 personas en total) y el número de reos ha variado, estableciendo una media mensual de 70

personas detenidas, no cumpliendo así con las reglas mínimas ( sobre celdas o cuartos) establecidas por Naciones Unidas, (ver capítulo uno inciso 1.7). A continuación se muestra una gráfica de detenidos anualmente desde 1999 a septiembre de 2002: <sup>1</sup>

GRAFICA No. 1: HOMBRES RECLUIDOS EN EL ACTUAL CDPJH DEL AÑOS 2,000 AL 2002



Fuente: CDPJH. Año 2002. Elaboración propia.

La mitad de los reos duermen en colchonetas y debajo de las camas existentes por falta de espacio y equipamiento adecuado.

<sup>1</sup> Fuente: datos de campo, obtenidos por entrevista con el director del preventivo. Septiembre 2002.

- c. Se cuenta únicamente con una letrina dentro de cada celda y en condiciones precarias para el uso y salud.
- d. El área destinada para visitas y reuniones (ver fotografía 2, en pág. No 22) con los defensores públicos no cuenta con la seguridad necesaria, en esta área (que es un patio) existe una pared de 2.50 metros de alto que no ofrece seguridad y con facilidad puede ser un medio de fuga para los reclusos.
- e. No existe ningún tipo de privacidad para que puedan hablar los reos, ya sea con sus familiares o abogados. Sólo se cuenta con un ambiente sin ningún tipo de separaciones.
- f. Existe también un patio con dimensiones de 5 X 10 metros (Ver fotografía 3, en pág. No. 22), donde los reos salen todos los días. En dicho lugar se ubican los servicios sanitarios (ver fotografía 4, en pág. No.22), que son 5 letrinas y 5 regaderas, en condiciones infrahumanas, con un alto foco de contaminación provocando así transmisión de enfermedades.
- g. Este presidio no cuenta con un área para enfermería, así que cuando un recluso se

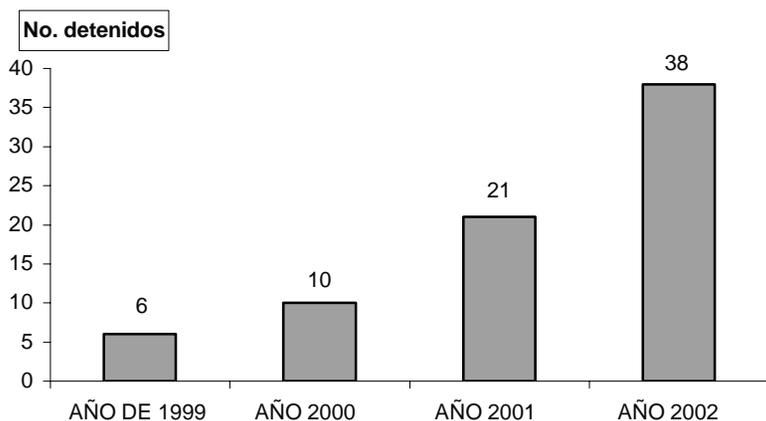
enferma se tiene que pedir un permiso al juez de turno para que autorice la salida del reo hacia el hospital, situación que se da entre 1 a 2 días.

- h. También carece de una área para lavandería, ya que sólo existe una pila (ver fotografía 5, en pág. No. 23) para aproximadamente 80 personas.
- i. Otra de las condiciones por las que se puede decir que el presidio se encuentra en decadencia se debe a que los custodios (que son 30 personas), no cuentan con un espacio suficiente para dormir, hacer sus necesidades fisiológicas, y cumplir con sus deberes (Fotografía 6, en pág. No. 23) y no cuentan con espacios adecuados para el desarrollo de las actividades administrativas del mismo.

Fuente: datos de campo, obtenidos por entrevista con el director del preventivo. Septiembre 2002.

Es importante hacer énfasis en el tiempo que las personas detenidas por presunción de inocencia estarán en el presidio, el cual es bastante variable que va de un periodo de días a meses hasta 3 a 5 años, lo cual dependerá de la gravedad de delito y la agilidad del juicio. Para efectos del caso se tomó muestra de los registros del año 2002<sup>1</sup> para demostrar el número de personas que permanecen actualmente en el presidio.

GRAFICA No.2: TIEMPO DE DETENCION DE LOS RECLUSOS EN CDJH

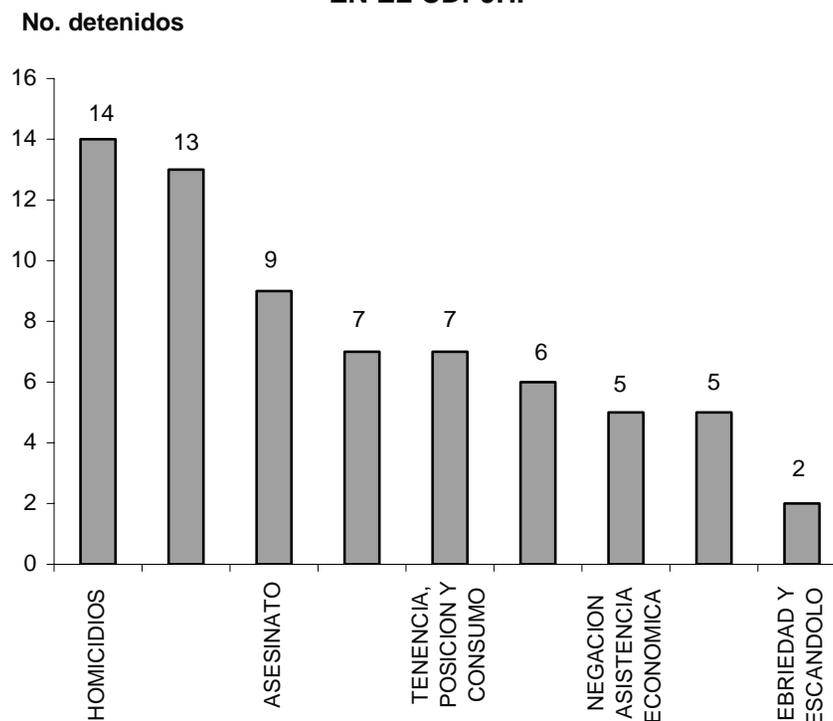


Fuente: CDPJH. Año 2002. Elaboración propia.

<sup>1</sup> Fuente: datos de campo, obtenidos por entrevista con el director del preventivo. Septiembre 2002.

La siguiente gráfica muestra las causas principales de detención en el presidio de Jalapa<sup>2</sup>

GRAFICA No. 3: FALTAS Y DELITOS POR LAS QUE PERMANECEN DETENIDAS LOS HOMBRES EN EL CDPJH.

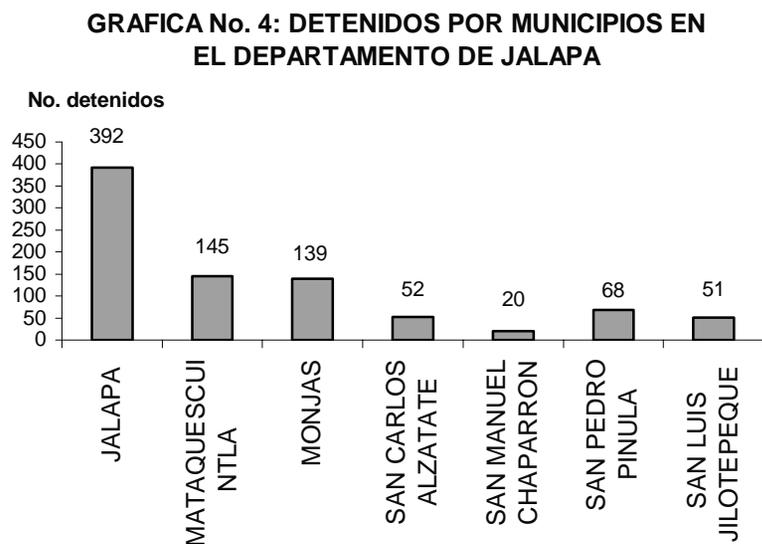


Fuente: CDPJH. Año 2002. Elaboración propia.

<sup>1</sup> Fuente: datos de campo, obtenidos por entrevista con el director del preventivo. Septiembre 2002. <sup>2</sup> *Ibíd.*

El actual presidio alberga a personas detenidas provenientes de los 7 municipios del Departamento de Jalapa: Monjas, San Pedro Pinula, Mataquescuintla, San Luis Jilotepeque, San Manuel Chaparrón, San Carlos Alzatate y Jalapa.

A continuación se presenta una gráfica que explica el índice de detenidos por municipio en el Departamento de Jalapa.<sup>1</sup>



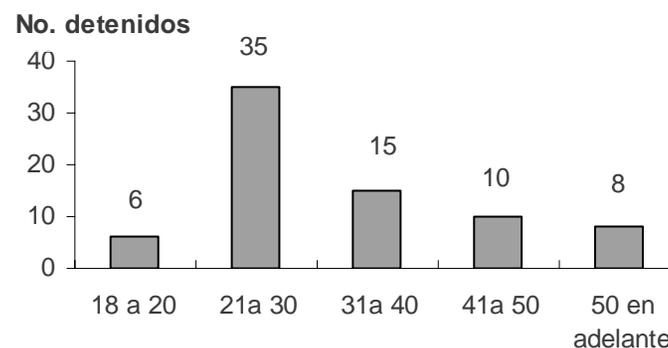
Fuente: CDPJH. Año 2002. Elaboración propia.

<sup>1</sup> Fuente: datos de campo, obtenidos por entrevista con el director del preventivo. Septiembre 2002.

## 2.1.2 ASPECTOS DEMOGRAFICOS DE LAS PERSONAS DETENIDAS EN EL CENTRO <sup>1</sup>

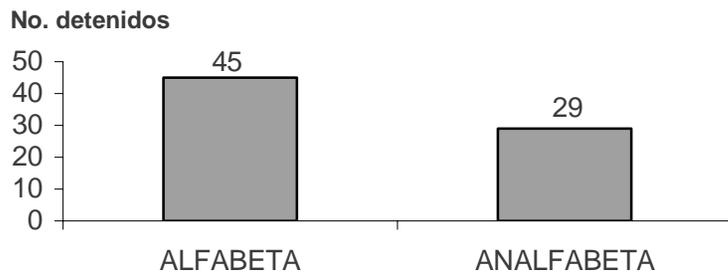
A continuación se presenta por gráficas la situación actual de los hombres detenidos en el presidio, con respecto a las edades, educación y alfabetización:

GRAFICA No. 5: RANGO POR EDADES DE HOMBRES DETENIDOS EN EL CDPJH.



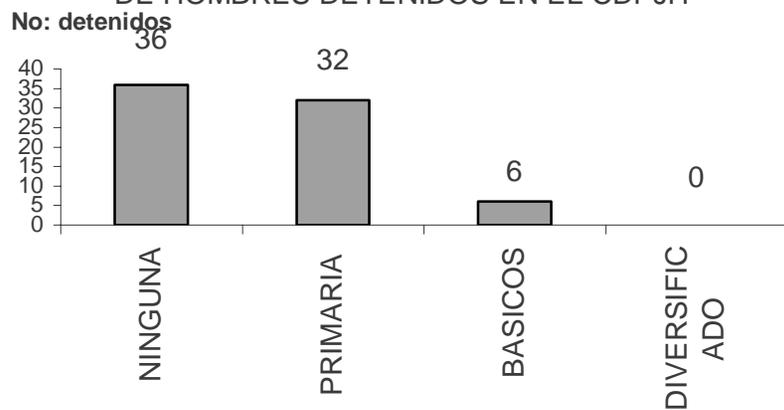
Fuente: datos proporcionados por el gobernador departamental José Guillermo Rodas, junio 2003. Elaboración propia.

GRAFICA No.6: HOMBRES DETENIDOS EN EL CDPJH, ALFABETAS Y ANALFABETAS.



Fuente: datos proporcionados por el gobernador departamental José Guillermo Rodas, junio 2003. Elaboración propia.

GRAFICA No. 7: GRADO DE ESCOLARIDAD DE HOMBRES DETENIDOS EN EL CDPJH



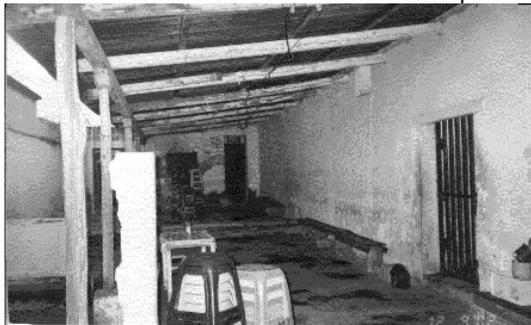
Fuente: datos proporcionados por el gobernador departamental José Guillermo Rodas, junio 2003. Elaboración propia.

### 2.1.3 SECUENCIA FOTOGRÁFICA

Con el propósito de que el lector posea una idea más amplia de la situación actual de CDPJH se presenta a continuación, una secuencia de fotografías, que persiguen ampliar la visión sobre la problemática actual.



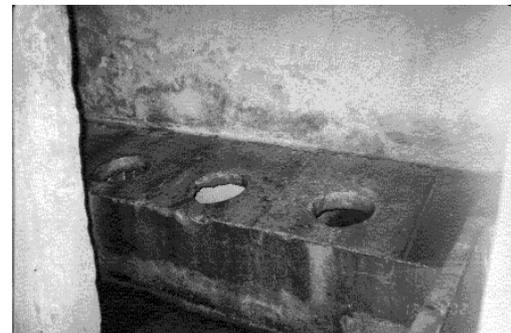
FOTOGRAFÍA 1: Se observa la fachada principal, donde queda actualmente el presidio de Jalapa. Antes se encontraba la PNC en este lugar, actualmente se encuentra a dos cuadras del centro preventivo de Jalapa.



FOTOGRAFÍA 2: Puede observarse el área donde los detenidos reciben visitas familiares y de sus defensores. Puede verse la madera podrida y vieja, la lámina oxidada, el espacio para recibir visitas es reducido y sin ningún tipo de privacidad.



FOTOGRAFÍA 3: El patio donde los reos salen a diario para distraerse o hacer deporte, el cual mide 5 X 10 m. además dentro de esta área se ubican los servicios sanitarios los cuales emiten olores desagradables y el patio con el área de tender.



FOTOGRAFÍA 4: Los servicios sanitarios, se componen por 5 letrinas, el presidio carece de sistema de drenajes.



FOTOGRAFÍA 5: Esta es la pila donde los detenidos lavan su ropa y en esta misma área se encuentra el espacio para tender



FOTOGRAFÍA 6: Esta es el área donde los custodios (que son 30 personas) realizan sus actividades. En la parte de atrás se puede observar la división entre las oficinas de los custodios con el patio de visitas de los detenidos, la cual se puede ver en condiciones deterioradas y demuestra inseguridad, y facilidad para que los detenidos puedan escapar.

Fuente: secuencia fotográfica, trabajo de campo, octubre 2002. Elaboración propia.

## **2.2 CENTRO DE DETENCION PREVENTIVO DE MUJERES**

Este centro es un anexo al Preventivo de Hombres que por el espacio limitado que tiene el actual centro se ve en la necesidad de ocupar otro lugar. Al igual que el presidio de hombres su máxima autoridad es Gobernación, de ahí sigue el director del presidio quien dirige tanto el presidio de hombres como el de mujeres, sin embargo aquí la autoridad es una rectora, quien se encarga de mantener el orden en el presidio de mujeres.

El registro y obtención de datos para mujeres se hace en las oficinas del presidio de hombres. (Situación que no debiera darse)

El presidio de mujeres se ubica en una de las principales calles de Jalapa, la Tránsito Rojas. (Ver fotografía 1 en pág. 29).

Es una casa particular que tiene aproximadamente unos 40 años de haberse construido, con paredes de adobe agrietadas y techo de teja con estructura de madera la cual se encuentra podrida.

Esta casa pertenece al Estado por lo que no hay ningún tipo de costo que deba acreditar el Ministerio de Gobernación.

Este se modificó para que pudiera funcionar como presidio para mujeres.

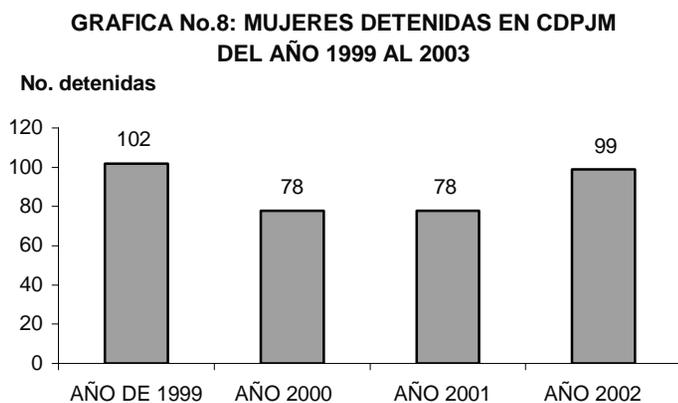
Se visitó este centro haciéndose un recorrido de sus instalaciones para establecer la situación actual, llegando al siguiente análisis:

- a. El área total del terreno que ocupa la vivienda destinada al presidio de mujeres es de 200 metros cuadrados (de 10 metros de frente por 20 de fondo.
- b. Al ingresar se encuentran 2 ambientes 4 M. X 6 M. que son utilizadas por las custodias (que son 6 mujeres), ubicando 3 camas en cada ambiente, (ver fotografía No 2 en pág. No. 29). En uno de los dormitorios se encuentra un escritorio que funciona como oficina de la encargada del presidio.
- c. Cuenta con 2 celdas donde duermen las reclusas y la mayoría con sus hijos, cada celda mide 3 M. X 6 M. (ver fotografía 3 y 4 en pág. No 29-

- 30), Las celdas no son seguras ya que las puertas son de madera, la cual se encuentra podrida, aunque cabe mencionar que las mujeres detenidas no se consideran de peligro.<sup>1</sup>
- d. La mayoría de ambientes se encuentran alrededor de un patio central que mide 4 M. X 6 M., el cual funciona como área para tender la ropa, para recreación de la detenidas y para que los hijos de las mujeres recluidas jueguen, este espacio es muy reducido y por los múltiples usos que se le da no funciona como área para recreación. (ver fotografía No. 5 en pág. No. 30).<sup>1</sup>
- e. Solo existen dos servicios sanitarios lavables y una ducha (ver fotografía No. 6 en pág. No 30), el cual es utilizado por custodias, detenidas y niños. Aunque estos ambientes se encuentran bastantes limpios (en comparación con los servicios sanitarios del preventivo de hombres) no son suficientes para la cantidad de personas que lo utilizan.<sup>1</sup>
- f. Actualmente en el centro se encuentran 3 niños entre 4 a 6 años y un recién nacido. El presidio no tiene las instalaciones adecuadas para la atención de estos niños, que necesitan un área para preparación de biberones, una guardería, un área especial de juegos y una enfermería (la cual podría atender también a las mujeres).<sup>1</sup>
- g. Se pudo observar que el presidio carece de instalaciones adecuadas para cumplir con las funciones necesarias, ya que no tiene oficinas suficientes, carece de servicios sanitarios para custodias. Los niños tampoco tienen las instalaciones necesarias para su desarrollo. <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Información obtenida por visita de campo al centro de mujeres y entrevista con la encargada del presidio de mujeres. Jalapa 3 de enero de 2003

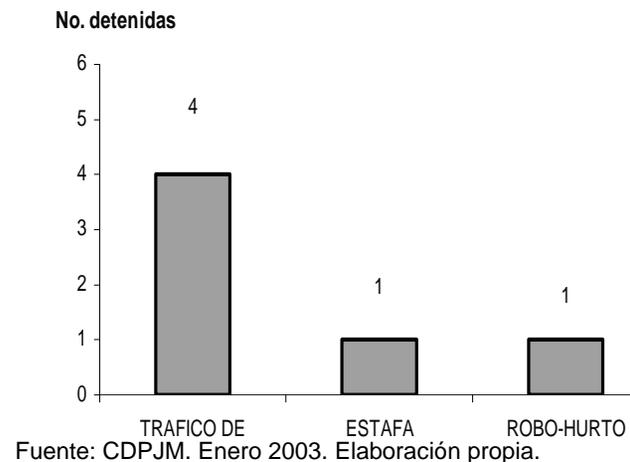
- h. No se cuenta con área de enfermería, comedor, área de recreación activa (para hacer deportes) ni pasiva (ejemplo: para ver televisión).
- i. Actualmente en el presidio se encuentran 6 mujeres detenidas, sin embargo por año existe un porcentaje de mujeres detenidas, por lo que muestra la siguiente grafica:



Fuente: CDPJM. Enero 2003. Elaboración propia.

- j. Entre las principales causas por lo que las mujeres están en este centro son:

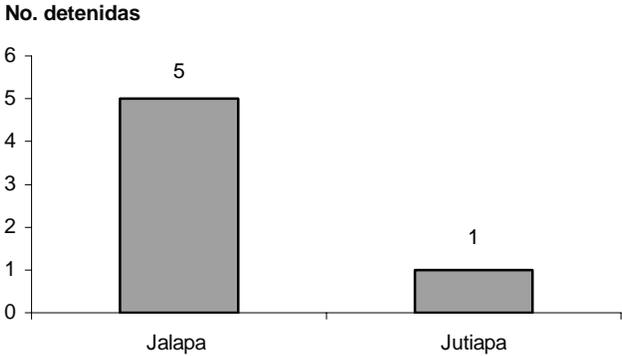
**GRAFICA No.9: FALTAS Y DELITOS POR LOS QUE PERMANECEN DETENIDAS LAS MUJERES EN CDPJM**



- k. El presidio alberga a mujeres detenidas por presunción de delito que son traídas de los diferentes municipios del Departamento de Jalapa, pero además se detienen a mujeres del Departamento de Jutiapa.

## 2.2.1 ASPECTOS DEMOGRAFICOS DE LAS MUJERES DETENIDAS EN EL CENTRO <sup>1</sup>

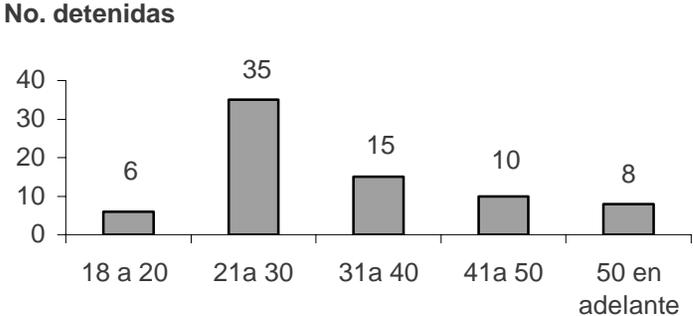
GRAFICA No. 10: MUJERES DETENIDAS DEL DEPTO DE JALAPA Y JUTIAPA EN EL CDPJM



Fuente: CDPJM. Enero 2003. Elaboración propia.

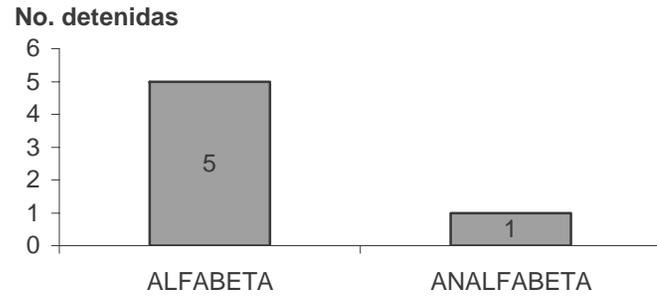
A continuación se presenta por gráficas la situación actual de las mujeres detenidas en el presidio, con respecto a las edades, educación y alfabetización:

GRAFICA No.11 RANGO POR EDADES DE MUJERES DETENIDAS EN EL CDPJM



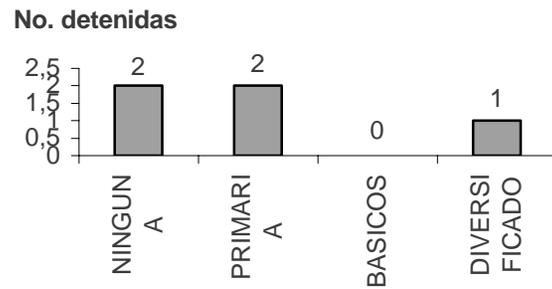
Fuente: datos proporcionados por gobernador departamental José Guillermo Rodas, junio de 2003. Elaboración propia.

GRAFICA No. 12: MUJERES DETENIDAS EN EL CDPJM. ALFABETAS Y ANALFABETAS.



Fuente: datos proporcionados por gobernador departamental. José Guillermo Rodas. Junio 2003. Elaboración propia.

GRAFICA No.13: GRADO DE ESCOLARIDAD DE MUJERES DETENIDAS EN EL CDPJM



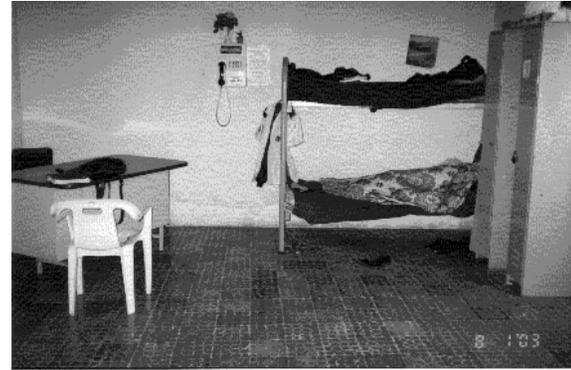
Fuente: datos proporcionados por gobernador departamental. José Guillermo Rodas. Junio 2003. Elaboración propia.

## 2.2.2 SECUENCIA FOTOGRÁFICA

Con el propósito de que el lector posea una idea más amplia de la situación actual de CDPJM se presentan a continuación, una secuencia de fotografías, que persiguen ampliar la visión sobre la problemática actual.



Fotografía No.1: se muestra la fachada principal del Centro de mujeres. ubicada en una de las calles principales del Municipio de Jalapa "la Transito Rojas".



Fotografía No. 2: Muestra la oficina-dormitorio de las custodias



Fotografía No. 3 y 4: Se observan los ambientes donde duermen las reclusas con sus hijos.



Fotografía No. 6: Los 2 servicios sanitarios y 1 ducha son los que funcionan para los niños que se encuentran en el lugar, para las detenidas y para las custodias.



Fotografía No. 5: El patio que sirve para recreación tanto de las detenidas como de sus hijos mide 4 X 6 m, pero además de eso sirve también para tender la ropa.

Fuente: secuencia fotográfica, trabajo de campo, octubre 2002.  
Elaboración propia.

## 2.3 CONCLUSIONES

- El Centro de Detención Preventivo de Hombres y Mujeres carece de espacios necesarios que especifica las Naciones Unidas, como por ejemplo: áreas de lectura, celdas individuales o para dos personas, área médica, etc. Y son espacios que no pueden implementarse dentro del centro debido a la insuficiencia del terreno.
- el Centro de Detención Preventivo de Mujeres fue diseñado primeramente como una casa particular y con el tiempo se decidió remodelarlo para la función que cumple actualmente, sin embargo no se adecuado a la necesidad.
- Como en todos los Centros Preventivos del País, Jalapa sufre de hacinamiento en el Centro Preventivo, específicamente en el de hombres, ya que fue diseñado para 30 personas y actualmente oscila entre 75 a 85 detenidos.
- La situación del Centro de Detención de Jalapa en relación a su infraestructura física es completamente deteriorada, en ambos sectores (hombres y mujeres) se observan paredes de adobe agrietadas, techos con madera podrida y lámina oxidada.
- De las 6 mujeres detenidas actualmente en Jalapa, 5 de ellas tienen hijos entre 0 a 6 años, sin embargo estos niños carecen de instalaciones necesarias, como por ejemplo: área para jugar, guardería, lugar donde preparen sus mamilas.

### **CAPITULO III**

#### **3.1 INTRODUCCION**

El presente capitulo permitirá ofrecer una idea geográfica al lector, al conocer la localización y ubicación de la propuesta del presente estudio, el cual es el anteproyecto para un nuevo Centro de Detención Preventivo para el Departamento de Jalapa.

#### **3.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO:**

##### **3.2.1 GENERALIDADES <sup>1</sup>**

La República de Guatemala se ubica al centro del Continente Americano, limita al norte y oeste con la República de México, al este con la República de Belice, Honduras y EL Salvador y el mar Caribe (Océano Atlántico), al sur con el Océano Pacífico. Su extensión territorial es de 108,889 Km<sup>2</sup> y se encuentra entre los paralelos 13° 44' a 18° 30' latitud norte, y entre los meridianos 87° 24' a 92° 14' longitud oeste. (Ver Mapa 1 pág. 35.)

##### **3.2.2 REGIONALIZACION <sup>2</sup>**

De acuerdo a la Ley Preliminar de Regionalización, Decreto 70-86 del Congreso de la República, la República de

Guatemala se divide en 8 regiones territoriales, conformadas por una o más Departamentos que reúnen condiciones geográficas, económicas y sociales similares. El objeto de estudio se ubica en la Región IV Sur-oriente.

REGION IV SUR ORIENTE: Jalapa, Jutiapa y Santa Rosa. (Ver mapa 2 Pág. 35)

##### **3.2.3 LOCALIZACION GEOGRAFICA DEPARTAMENTAL <sup>3</sup>**

La ciudad de Jalapa se encuentra ubicada a 170 kilómetros de la capital de la República, carretera Jalapa-Jutiapa (CA-1) y a 96 kilómetros, carretera Jalapa- Sanarate. Se encuentra a una altura sobre el nivel del mar de 1,362 metros (para referencia la capital de Guatemala se encuentra a 1,410 metros sobre el nivel del mar)

El Departamento de Jalapa, se encuentra ubicado en la región Oriental, en la parte sur de la región, por lo que se le considera ubicado en la Región Sur-Oriental.

<sup>1</sup> Enciclopedia en carta 2002

<sup>2</sup> *Ibíd.*

<sup>3</sup> Censo Poblacional en la Ciudad de Jalapa. Martínez Castro Jerson, USAC Centro Universitario de Sur Oriente, Jalapa, nov. 2001.

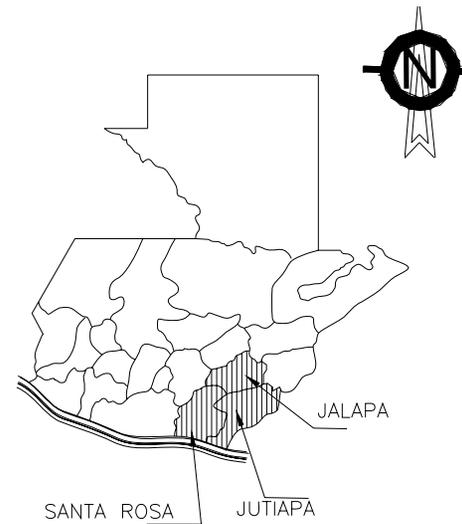
EL Departamento de Jalapa cuenta con una extensión territorial de 2,063 Kms.<sup>2</sup> y sus colindancias departamentales son: al norte con Zacapa y el Progreso, al este con Chiquimula, al sur con Jutiapa y Santa Rosa, al oeste con Guatemala (ver mapa 3 Pág. 36).

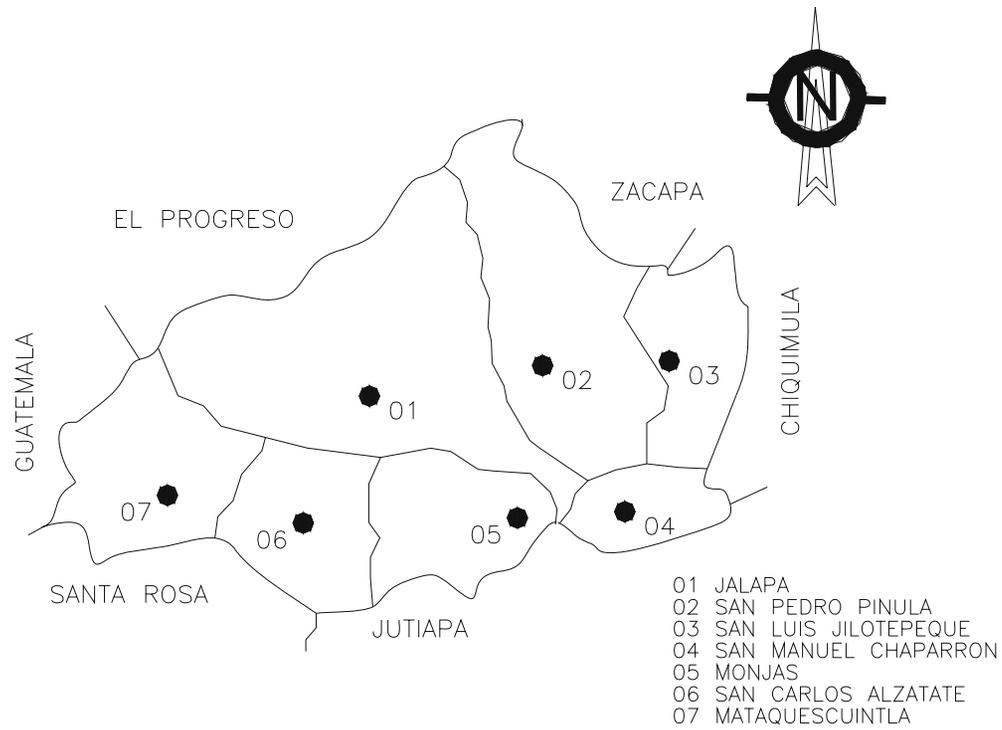
El Departamento de Jalapa se encuentra dividido en 7 municipios denominados: San Pedro Pinula, San Luis Jilotepeque, San Manuel chaparrón, Monjas, Mataquescuintla, San Carlos Alzatate y Jalapa. (Ver Mapa 3 Pág. 36)



**MAPA 1:**  
**Ubicación de la República de Guatemala**

**MAPA 2**  
**Localización del Departamento**  
**de Jalapa en la Región**





**MAPA 3:  
Departamento  
de Jalapa, sus  
colindancias y  
municipios**



### **3.3 LOCALIZACION GEOGRAFICA MUNICIPAL <sup>1</sup>**

Se encuentra localizado en el kilómetro 170 de la Ruta Nacional No. 19 que entronca con la CA-1, Oriente, pero también se encuentra localizado en el Kilómetro 96 de la Ruta de Sanarate Jalapa que entronca con la CA-9 Norte, (más conocida como la carretera al Atlántico).

Ubicado en el Centro del Departamento, con una superficie de 544 Kms.<sup>2</sup> y a una elevación de 1,362 metros sobre el nivel del mar. (Ver plano 1 en pág 39)

### **3.4 TRAZO URBANO**

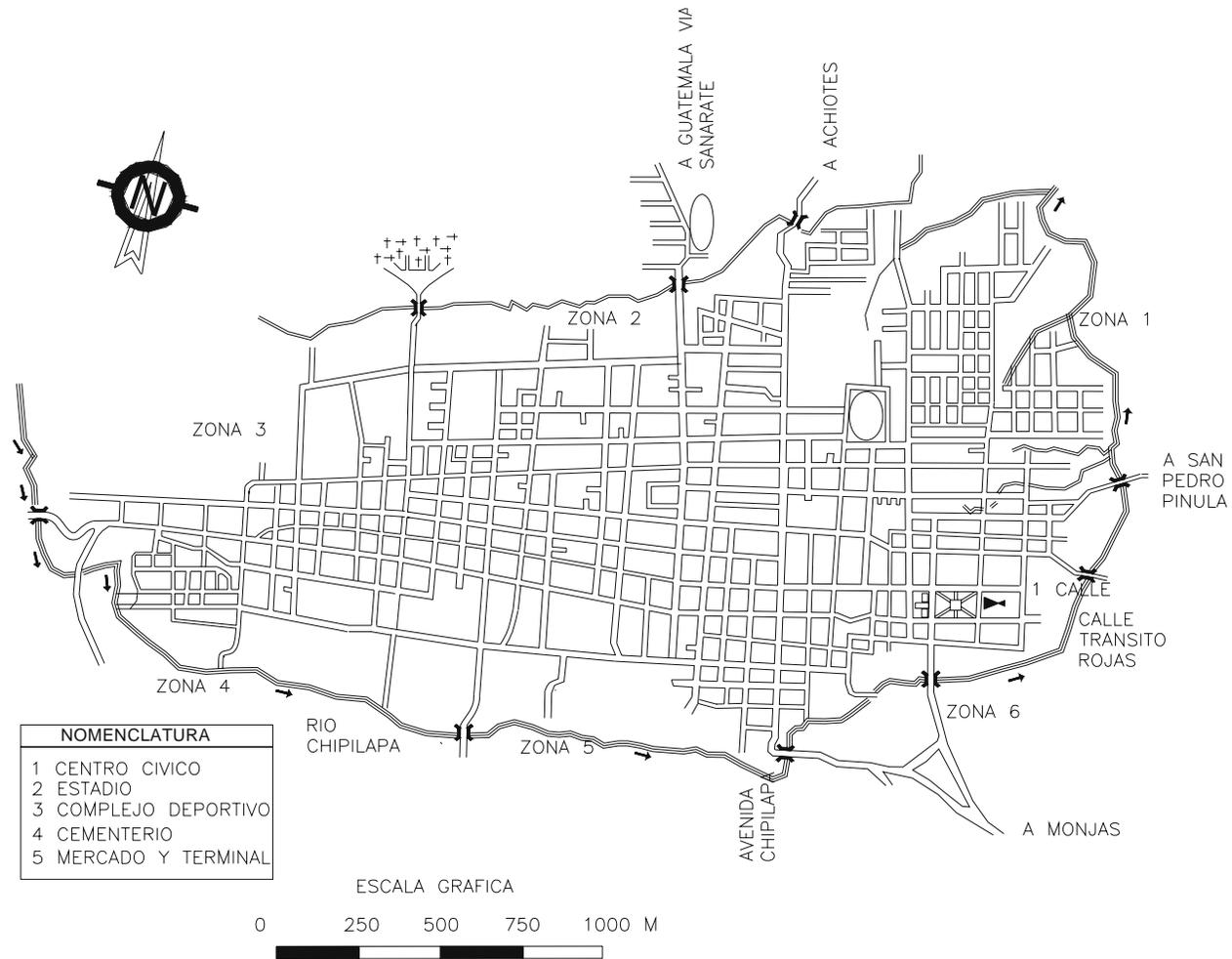
La ciudad comenzó cerca del río Jalapa, donde se hicieron los primeros trazos, quedando ahí el parque central la catedral y el ayuntamiento, sin embargo por estar cerca el elemento natural, no pudo extenderse al este del lugar. Sin embargo creció para el norte, sur y oeste. Aunque el trazo inicial fue a base de las conocidas Reales Cédulas para el año de 1573, actualmente no se puede definir un trazo específico, ya que ha crecido en forma

desordenada que en algunos lugares observamos trazos rectilíneos y cuadrados. Actualmente el lado oeste no ha seguido creciendo, ya que no hay tanto vialidad como la que existe en el norte y sur, donde se ubican los dos ingresos principales a Jalapa.

En la página siguiente se presenta un plano sobre la estructura actual de la ciudad de Jalapa, localizándose los principales puntos de referencia.

<sup>1</sup> AGUILAR GARCÍA, FRANCISCO BERNAL, Esquema de ordenamiento urbano para Jalapa. Tesis, FARUSAC. Guatemala, 1985.

# PLANO No. 1: AREA URBANA DE JALAPA



Fuente: Elaboración propia, año 2003

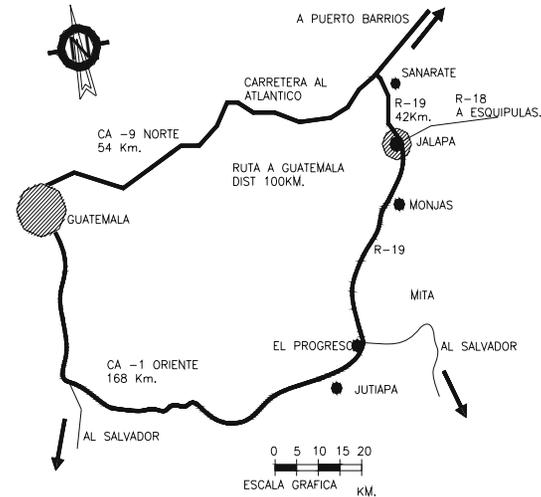
### 3.5 VIAS DE ACCESO Y COMUNICACIÓN

1

Entre las principales rutas nacionales que atraviesan el Departamento están: la Ruta Nacional 19, que lo comunica con el Progreso y Jutiapa, también está la ruta nacional 18 que desde la capital leva a Esquipulas en el Departamento de Chiquimula. Cuenta también con rutas departamentales, municipales y veredas que los comunican con todos los poblados rurales y Departamentos vecinos (ver esquema a continuación)

#### ESQUEMA VIAL

Red Vial a nivel regional.



1 Censo Poblacional en la Ciudad de Jalapa. Martínez Castro Jerson, USAC Centro Universitario de Sur Oriente, Jalapa, nov. 2001.

Fuente: Elaboración propia. Año 2003

### **3.6 SISTEMA VIAL DEL AREA URBANA**

Existe dentro del municipio de Jalapa avenidas y calles que comunican entre sí a la cabecera municipal, además existen vías primarias que son las que permiten la comunicación para los municipios del Departamento de Jalapa, así también comunica con aldeas y caseríos.

La avenida Chipilapa (vía primaria), es la que comunica la Ruta Número 19 de Norte a Sur, a través del casco urbano y termina con salida a Monjas por el Sur y salida a Sanarate por el lado Norte (ver plano 2 en pág No. 42), esta avenida es de adoquín y pavimento.

La calle Tránsito Rojas y la Primera calle (vías secundarias) son las que comunican el casco urbano de Este a Oeste y terminan con salida a San Pedro Pinula por el este y a Mataquescuintla del lado oeste. Actualmente se concluyó la pavimentación de estas calles que eran de adoquín.

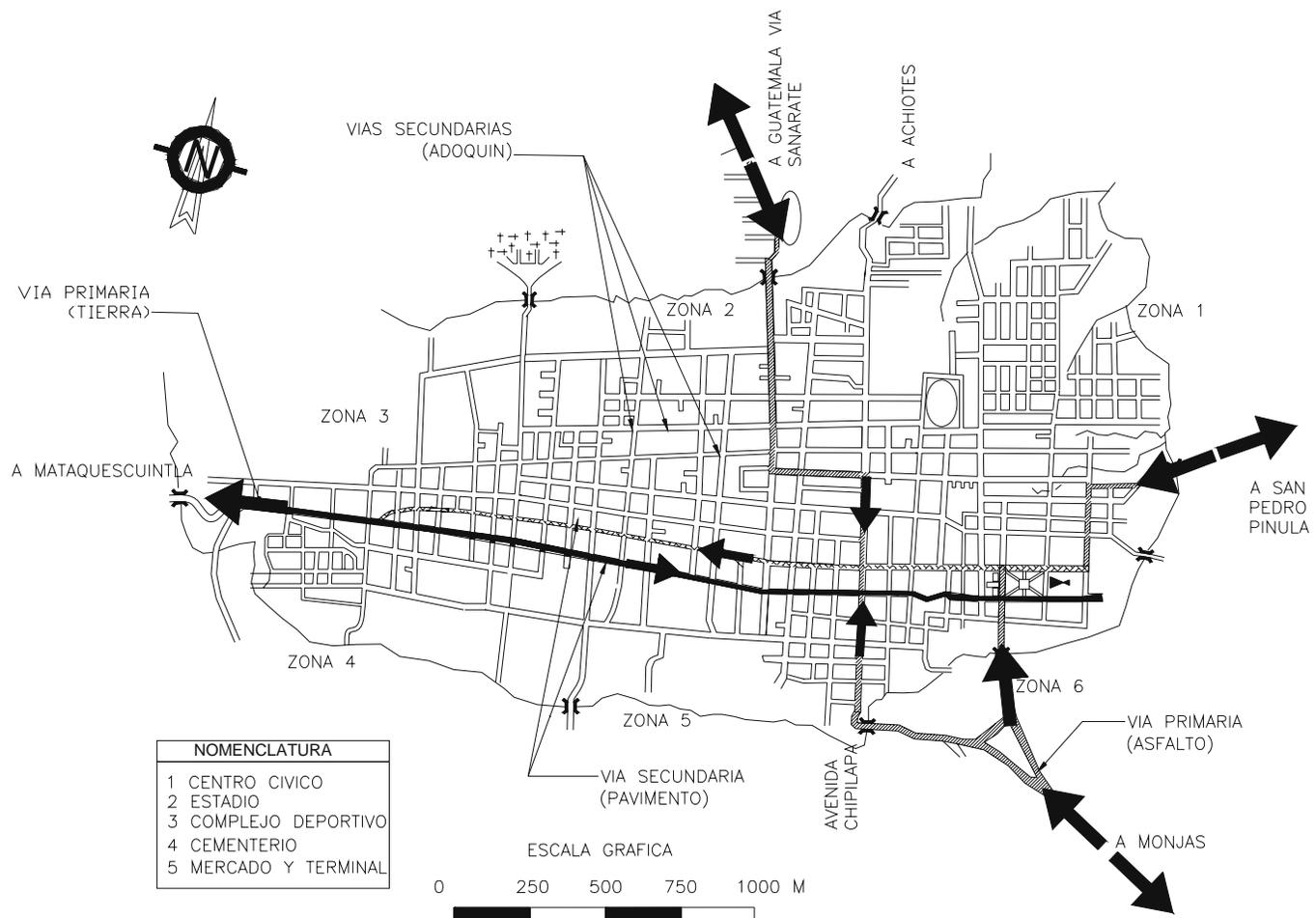
En general la mayoría de avenidas y calles secundarias dentro del casco urbano se encuentran pavimentadas o adoquinadas,

no siendo así en el perímetro de la ciudad, que en su totalidad son de tierra.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Observación y trabajo de campo. Elaboración propia.



## PLANO No. 2: SISTEMA VIAL DEL AREA URBANA



Fuente: Elaboración propia. Año 2003.



### **3.7 ORDEN URBANO**

En la actualidad se ha tratado de obtener un grado aceptable en el orden urbano, con el objeto de poder contar con elementos básicos de control de servicios y debido a ello, la Municipalidad de Jalapa, estableció una zonificación en el área urbana, habiéndose definido 6 zonas, que contienen los barrios llamados:

- 15 de septiembre.
- Encinos.
- Barrientos.
- Esperanza.
- Aurora.
- Porvenir.
- San Francisco.
- Chipilapa.
- Eucaliptos.
- Linda Vista.
- Panorámicas del Jumay.
- Democracia.



### PLANO NO. 3: CASCO URBANO DIVIDIDO POR ZONA Y COLONIAS.



Fuente: Elaboración propia. Año 2003

### 3.8 CRECIMIENTO URBANO

En el año de 1985 se realizó un estudio sobre el crecimiento físico del casco urbano de Jalapa <sup>1</sup>, concluyendo que el área más recomendable para urbanizar para el año 2,002 sería el “Lazareto y la Aurora”, (ubicados en la Ro. No. 19 que conduce Jalapa-Monjas a 2 y 4 Km. respectivamente del casco urbano), siendo estas predicciones correctas, se debe agregar que para el año 2003 se contemplan otras áreas de crecimiento urbano, que son:

1. la carretera Jalapa-Sanarate, donde actualmente se ubican las colonias: Los Laureles, Bosques de Viena y Eucaliptos
2. La carretera que conduce a San Pedro Pinula que tiene la colonia las Marías. Aunque aquí el crecimiento urbano no es de mayor auge, debe hacerse mención, ya que si ha sido poblado.

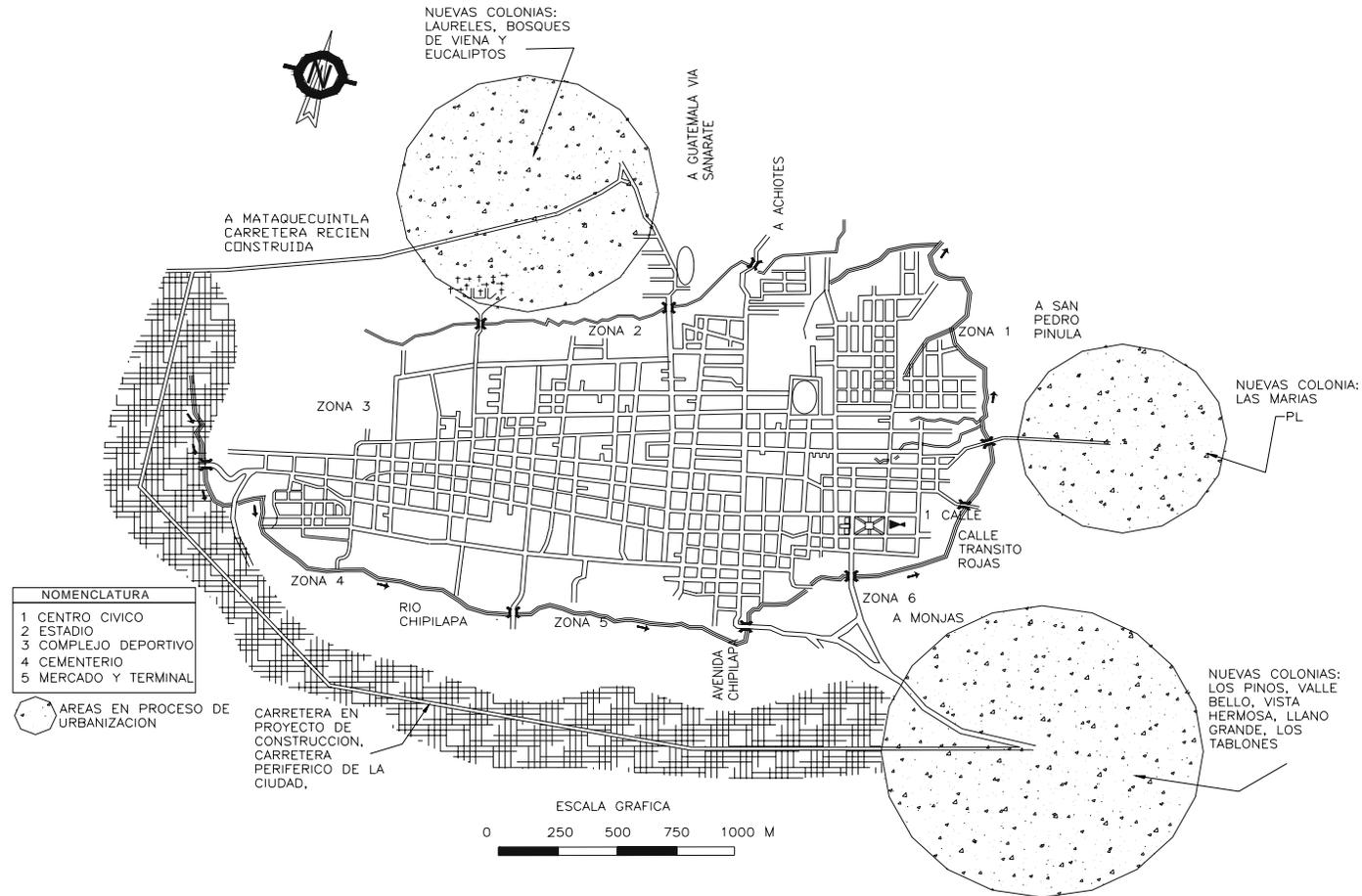
Ninguna de las tres áreas mencionadas se encuentra pobladas en un 100%, es por ello

que se puede definir que estas son las áreas de crecimiento del casco urbano de Jalapa.

En el año 2,001 se comenzó una carretera periférica al casco urbano, uniendo la Ro. No 19 por el lado este-oeste, sin tener que pasar por la ciudad de Jalapa, aunque actualmente se encuentra parado este proyecto debe considerarse la construcción a un futuro, ya que sería un área potencial para el crecimiento de la urbe.

<sup>1</sup> AGUILAR GARCÍA, FRANCISCO BERNAL, Esquema de ordenamiento urbano para Jalapa. Tesis, FARUSAC. Guatemala, 1985.

# MAPA No. 4 CRECIMIENTO URBANO DEL CASCO URBANO



### 3.9 ASPECTOS GENERALES DE LA POBLACION

Según datos del censo de 1994, se determinó que la población era de 196,940 habitantes en todo el Departamento, siendo 100,690 mujeres y 96,250 hombres. 21,052 habitantes en la cabecera departamental, de los cuales 706 pertenecen a la clase indígena y el restante 20,346 a la clase no indígena. Se determinó que la tasa de analfabetismo es de 71%. En el mismo censo se comprobó que en la ciudad de Jalapa existen 4,795 casas formales, 2 apartamentos, 94 viviendas de tipo palomar y 33 casas improvisadas, de las viviendas existentes se determinó el número de viviendas que cuentan con servicios básicos:<sup>1</sup>

Servicio	No vivienda	Porcentaje
Agua potable	4,098	85%
Drenajes	3,535	73%
Energía eléctrica	4,165	87%

<sup>1</sup> Martínez Castro Jerson, Censo Poblacional en la Ciudad de Jalapa. USAC Centro Universitario de Sur Oriente, Jalapa, nov 2001.

#### 3.9.1 CLIMA <sup>1</sup>

En el lugar se mantiene una temperatura promedio de 20.5°C, donde se presenta una temperatura máxima de 33°C, y una mínima de 16°C, con una precipitación pluvial de 1,200 mm anuales, los vientos son bastante intensos en verano y se desplazan norte a sur.

#### 3.9.2 OROGRAFIA <sup>2</sup>

La ciudad de Jalapa se encuentra a una altura sobre el nivel de mar de 1,362 metros, (comparado con el de la ciudad capitalina que se encuentra a: 2,110 metros sobre el nivel del mar.) en la cual se puede apreciar un relieve un tanto quebrado con pendientes que van desde el 3% al 35%. La cabecera municipal de Jalapa se encuentra en el valle de Santa María Xalapán y rodeada parcialmente al oeste por la montaña del mismo nombre, y a las faldas del volcán Jumay, en la parte norte.

Existen altiplanicies y hermosos valles, así como cerros, colinas y barrancos.

<sup>2</sup> Ibíd.

### **3.9.3 HIDROGRAFIA <sup>1</sup>**

Desde la parte sur-oriental la ciudad de Jalapa es atravesada por el Río Jalapa, que se constituye en una corriente permanente, que corre a la cuenca del río Motagua y consecuentemente desemboca en la vertiente del Mar Caribe.

Este río nace en el cantón La Fuente de la montaña de este municipio, en su largo recorrido atraviesa a la vez el municipio de San Pedro Pinula hasta desembocar en el río Motagua.

Al río Jalapa le sirven de afluentes 4 ríos más: El río de los Aquinos que también nace en el mismo cantón, río el Paraíos, El Agua Zarca y el Golfo que nacen en la comunidad de los Pardos.

En 1982 el río Jalapa fue azotada por un temporal, sufriendo la inundación más grande de su historia, arrasando con siembras, ganado, puentes, dejando grandes pérdidas materiales a la población.

<sup>1</sup> Martínez Castro Jerson Censo Poblacional en la Ciudad de Jalapa., USAC Centro Universitario de Sur Oriente, Jalapa nov 2001.

### **3.9.4 ECOLOGIA <sup>2</sup>**

El municipio de Jalapa se encuentra dentro de la zona de vida BOSQUE HUMEDO SUBTROPICAL (templado), aquí el periodo en que las lluvias son más frecuentes corresponde a los meses de mayo a noviembre, la precipitación oscila entre los 1,100 a 1,349 mm como promedio total anual.

#### **3.9.4.1 FLORA**

La vegetación natural está constituida especialmente por; Pinos (Pinus Ocarpa), Lengua de vaca u Hoja de Lija (Curatella americana), Roble o encinos (Quercus spp), Nance (Byrsonima crassifolia), que son las más indicadoras de esta zona.

#### **3.9.4.2 FAUNA**

En los embalses, charcas y lagunas a lo largo de la cuenca se encuentran ecosistemas que anidan algunas garzas, gansos, Patos silvestres, palomas y otro tipo de aves.

<sup>2</sup> Ibid.

### **3.10 CONCLUSIONES**

- La ubicación del proyecto es en el Municipio de Jalapa Departamento de Jalapa, específicamente en el perímetro de la ciudad.
- Jalapa está dividido en 6 zonas y 12 colonias(ver plano 3) este mapa es de suma importancia ya que muestra que en el área del casco urbano no se cuenta con un terreno suficientemente amplio y disponible para la construcción de un Nuevo Centro de Detención Preventivo para Jalapa.
- Jalapa se encuentra ubicado en el Kilómetro 96 ruta Sanarate que se entronca con la CA-9 y en el Kilómetro 170 que entronca con la CA-1, es decir que cuenta con un sistema vial regional accesible en toda la época del año, esto facilitaría en el momento de tener que acarrear algún tipo de material para la construcción del NCDPJ.
- Jalapa cuenta con un tipo de clima muy parecido al de la capital, siendo éste templado en casi todo el año.





## CAPITULO IV

### 4.1 PROPUESTA DE TERRENOS PARA EL PROYECTO

Para la construcción del proyecto se proponen dos terrenos propiedad del Estado, esta decisión surge de la investigación de campo, donde se comprueba que dentro del casco urbano ya no hay área disponible para este tipo de proyecto, (puede observarse el plano No. 3 en capítulo 3, pág. 43) debido a que está urbanizado todo el casco. Además el Estado no cuenta con otros terrenos de su propiedad disponibles en Jalapa para este proyecto.

Los dos terrenos en mención se ubican dentro del municipio de Jalapa en el perímetro del casco urbano.

Con el propósito de establecer las mejores características urbano-constructivas para localizar el proyecto de nuevo CPDJ, se hizo un análisis de la situación actual de cada terreno, con el fin de poder seleccionar el más adecuado.

#### MATRIZ 1

#### CARACTERISTICAS DE TERRENOS DISPONIBLES PARA EL PROYECTO <sup>1</sup>

PROPUESTA	UBICACIÓN	UTILIZACION ACTUAL	AREA M2	PEND. NATURAL
Terreno 1	Cerca del centro cívico en la calle que conduce a Monjas.	Depósito de la Policía Nacional para detención de vehículos con orden de arresto	10,525 m2	De 20%, con una topografía relativamente quebrada.
Terreno 2	Ubicado en la carretera que conduce a la comunidad Los Achiotés, detrás del complejo deportivo	Cancha de fútbol provisional	22,535 m2	De 3%, con una topografía plana y pendiente natural leve.

<sup>1</sup> Elaboración propia.

PROPUESTA	ACCESO	SERVICIOS BASICOS	PROPIETARIO	CIRCULACION VEHICULAR
Terreno 1	En toda época del año, carretera pavimentada, de 6 metros de ancho	Cuenta con todos los servicios básicos, drenajes, agua potable, luz y teléfono.	Está en proceso, de legalización por parte del Estado. <sup>1</sup> Indicado por Gobernador Departamental	Transita todo tipo de vehículos, (camiones, camionetas, vehículo pequeño, motocicletas, bicicletas,
Terreno 2	En toda época del año, carretera de terracería de 6 metros de ancho	Cuenta con agua potable y luz, no cuenta con drenajes.	Pertenece al Estado y esta inscrito en el Registro de la Propiedad. <sup>2</sup>	El mayor flujo se debe a buses urbanos que se dirigen a la comunidad de Achiotes, aunque también transitan todo tipo de vehículos.

<sup>1</sup> información proporcionada por el Gobernador Departamental de Jalapa José Guillermo Rodas.

<sup>2</sup> Ibid.

El terreno seleccionado es el No 2 ya que éste pertenece al Estado y no se está haciendo ningún tipo de proceso legal para la obtención y tampoco se tiene contemplado a corto plazo su utilización para otros fines distintos al planteamiento del presente estudio. Además se encuentra a orillas del perímetro de la ciudad, mientras que el terreno No 1, se encuentra a dos cuadras del parque central de Jalapa y prácticamente su localización por fines de seguridad y ornato del casco urbano tradicional no beneficiaría a la índole del proyecto el Centro de Detención Preventivo. A pesar de ello, presenta toda la infraestructura física disponible (agua, luz, drenaje, teléfono, sistema vial con asfalto, cercano a PNC Y juzgado, etc.).

El área del Terreno No 2 es más grande, lo cual permitiría a futuro contar con áreas de terreno disponibles para ampliaciones u otras construcciones de apoyo. Esta situación no lo permitiría la utilización del terreno No. 1., Adicional a ello, la pendiente es mínima (Terreno 2), facilitando técnicas constructivas a emplear así como ahorro de costos en la construcción. Es por estas razones que se escoge el terreno No 2 para la propuesta del proyecto:

#### **4.2 UBICACIÓN DEL TERRENO SELECCIONADO PARA LA PROPUESTA DE DISEÑO**

El terreno se encuentra ubicado al Norte de la cabecera de Jalapa a una distancia aproximada de 12 cuadras en la carretera que conduce a la comunidad Los Achiotos, siendo una vía de terretería completamente accesible en invierno y en verano. A este terreno también se puede ingresar por el lado de la carretera Ruta a Sanarate, ya que en el kilómetro 95 se encuentra un cruce, del cual a 1 kilómetro se ubica el terreno.

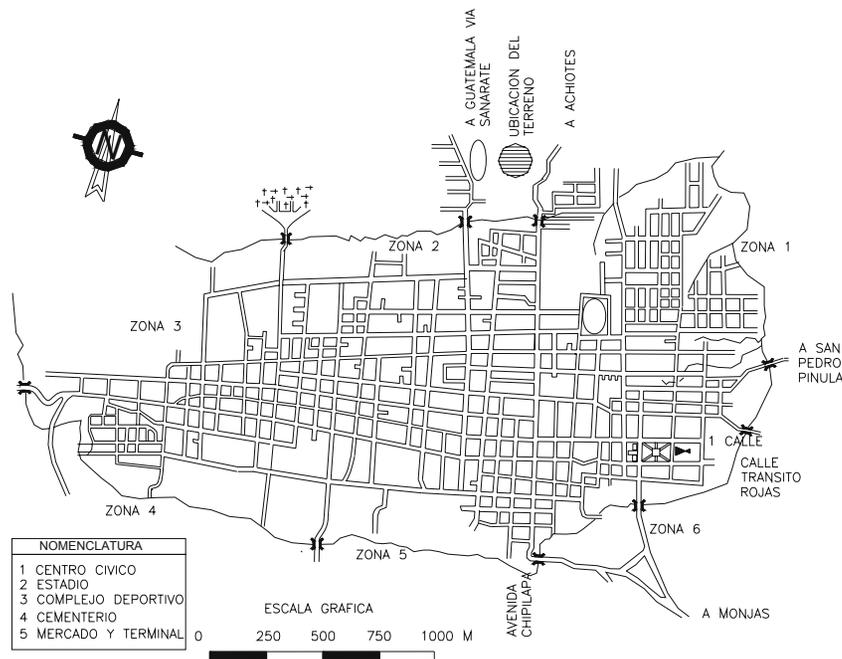
La ubicación del nuevo Centro de Detención Preventivo para Jalapa en este terreno es el más recomendable ya que un proyecto de esta naturaleza dentro del centro urbano, genera aspectos urbanísticos y sociales de incidencia negativa. Adicional a ello, una razón fundamental que pesa sobre la decisión, lo constituye el mejoramiento de condiciones para el interno (detenido), ya que, permitiría ofrecer condiciones de diseño óptimas para las necesidades de este tipo de edificación institucional. Para el terreno No 2, hay accesibilidad en cuanto a luz y agua, ya que estos servicios son prestados por la



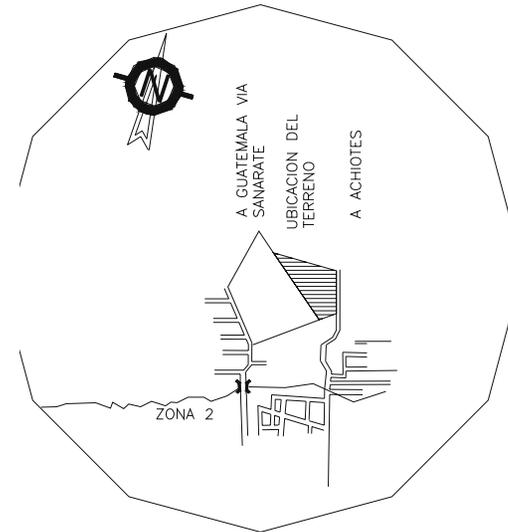
municipalidad y se encuentran accesibles, sin embargo ese sector no cuenta con los colectores municipales de aguas negras y servidas, razón por la que se propone una solución en el anteproyecto. Además hay transporte urbano que lleva a la comunidad de los Achiotes, a través de microbuses que se estacionan en la terminal (ver plano 2 Pág. 41), de donde salen cada media hora de 6:00 AM a 6:00 PM.

El área registrada del terreno es de 22,535 metros cuadrados. Pertenece al Estado y está legalmente inscrito bajo los números registrales: finca 4527, folio 197, libro 39, Jalapa.

## PLANO No. 5: UBICACIÓN DEL TERRENO DENTRO DEL CASCO URBANO



## PLANO No. 6: MUESTRA EN FORMA MÁS AMPLIA LA UBICACIÓN DEL TERRENO.<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Fuente: Elaboración propia

### 4.3 SECUENCIA FOTOGRAFICA:1

Se muestra a continuación el terreno seleccionado para el nuevo Centro de Detención preventivo para Jalapa.



Fotografía 1: se muestra el terreno propuesto, donde actualmente hay una cancha de fútbol, además de ese uso algunas personas llevan sus animales a pastar a esta área.  
Ver ángulo de fotografías del terreno en Pág. siguiente.



Fotografía 2: el terreno tiene un área de 22,535 metros cuadrados. Pertenece al Estado y está legalmente inscrito en la finca 4527, folio 197, libro 39, Jalapa.

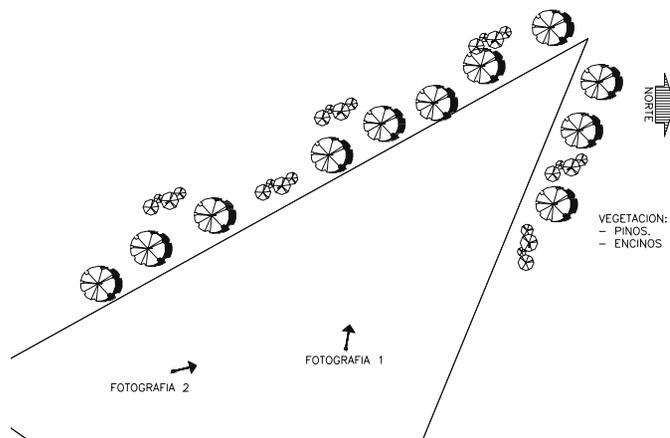
Fuente: trabajo de campo. Elaboración propia. Año 2003

## 4.4 ENTORNO URBANO

### 4.4.1 ENTORNO ECOLOGICO

Dentro del terreno no existe vegetación natural, prácticamente se encuentran arbustos y pasto.

Sin embargo del lado nor-oeste del terreno se pueden ver dos tipos de vegetación natural: Pinos y Encinos



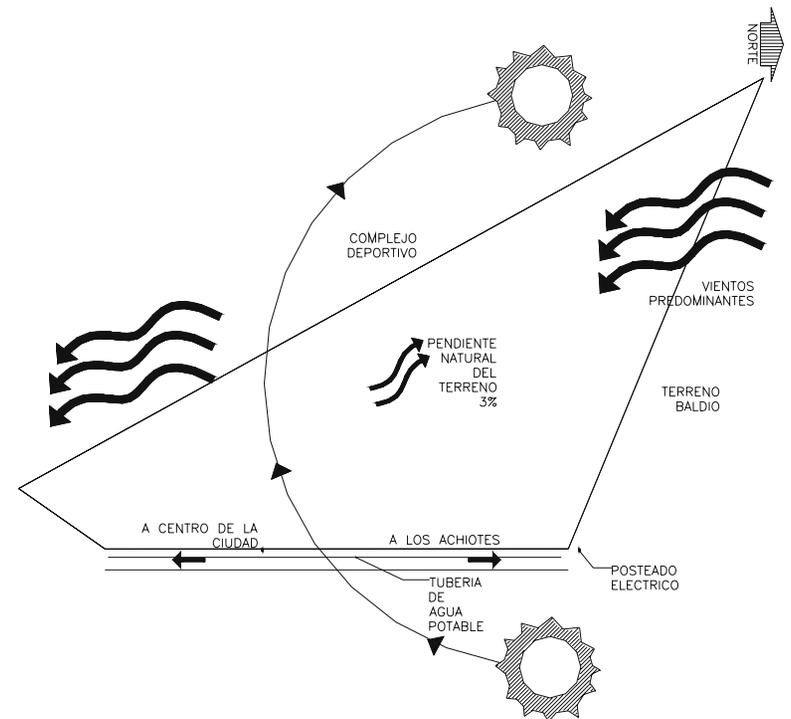
Fuente: Elaboración propia, visita de campo, año 2003

0

Puntos de ángulos de fotografías del terreno vistas en Pág. anterior

## 4.5 ANALISIS DE ENTORNO URBANO

A continuación se presenta un esquema sobre el soleamiento durante el día y dirección de los vientos predominantes durante el año, que son de nor-este a sur-oeste; vialidad de las calles y la ubicación de los servicios básicos de infraestructura.



Fuente: Elaboración propia, visita de campo. Año 2003







## **4.8 ANALISIS DE IMPACTO TERRITORTIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL**

### **4.8.1 MEDIO NATURAL**

Del análisis realizado se prevé que durante la etapa de preinversión no se tiene ningún tipo de impacto a los factores del medio natural.

EN LA ETAPA DE INVERSION (construcción del proyecto se prevé lo siguiente:

AIRE: generación de partículas sólidas en mediana magnitud, ocasionada por la excavación y nivelación.

Generación marginal de humos en pequeña magnitud, ocasionada por el transporte que asistirá a la construcción del proyecto tanto para realizar la excavación, como para abastecer de materiales o para realizar funciones propias del proceso constructivo. Estos efectos marginales no alcanzan a desarrollar un cambio cualitativo en la calidad del aire.

AGUA: Se prevé un incremento en la demanda por agua potable, lo cual sí tiene un impacto de baja magnitud sobre el sistema que abastece el entorno, ya que el proyecto utilizará agua del sistema de abastecimiento municipal.

RUIDOS: Durante la construcción, el proyecto no generará ruidos de consideración hacia el entorno urbano, tomando en cuenta que el uso

de suelo se encuentra por el momento con un patrón de asentamiento en baja densidad, por lo que los ruidos a generar no causarán impactos, los cuales además serán temporales, únicamente durante la etapa de construcción.

TIERRA: la probabilidad de algún tipo de deslizamiento se ve ausente, debido a que en la planificación no se consideran grandes excavaciones.

EN LA ETAPA POST-INVERSION (operación del proyecto) se prevé lo siguiente:

AIRE: generación irrelevante de humos, ocasionados por la operación del transporte de automotor de los usuarios, la contribución marginal de humos, no cambiará la calidad de aire.

AGUA: se prevé un incremento en la demanda del caudal y flujo de agua potable, cuyo impacto sobre la red municipal existente se considera relevante, sin embargo se estima el incremento de pozos de agua para el proyecto.

Para la disposición final de las aguas servidas se utilizará fosa séptica y pozo de absorción, ya que esta área carece de colectores municipales.

RUIDOS: No se considera que cause impacto en el entorno.

TIERRA: No hay impactos.

#### MEDIO SOCIAL

##### ASPECTOS SOCIALES

Se considera un impacto negativo al crear inseguridad en el sector por el tipo de proyecto a construir. Así también se tiene otro impacto negativo sobre la valorización del suelo en el predio donde se ubica el proyecto “Centro de detención Preventivo para Jalapa”, sin embargo hay que hacer énfasis en que no es un predio habitable, y que está en el perímetro de la ciudad, el inconveniente es el complejo que se ubica en el lado oeste del terreno, es por ello que se propone un muro perimetral formal (con block y alambre) y una franja de vegetación.

TERRITORIO: Existirá un radical cambio en el uso, ya que se genera una actividad de mayor rentabilidad social, pues es un lugar poco concurrido, produciendo movimientos para la población.

CONJUNTO URBANO: Alteración negativa en baja magnitud del sistema vial, provocada por la llegada de automotores.

#### 4.9 VALOR DEL TERRENO

En la cabecera Municipal de Jalapa la plusvalía de los terrenos varía entre Q100.00 a Q 2,500.00 por metro cuadrado, y según sea la ubicación de los terrenos. En el centro de la ciudad se tiene el costo más alto por metro cuadrado, sin embargo mientras más se aleja del mismo el precio disminuye. Se exceptúa el área donde se ubica la calzada (carretera salida a Monjas) donde el precio se ha mantenido, el cual oscila entre Q.250.00 a Q.300.00 por metro cuadrado.

El terreno seleccionado para un nuevo Centro De Detención Preventivo para Jalapa, se encuentra en el perímetro de la ciudad, y ubicándose en esta zona se tiene un costo de plusvalía promedio de Q100.00 por m<sup>2</sup>, y teniéndose que el terreno cuenta con 22,535 mts<sup>2</sup>, se calcula que el valor puede llegar a: Q2,253,500<sup>1</sup> y al compararse esta cifra con el terreno No. 1, se tienen 10,525 mts<sup>2</sup> por Q 300.00 nos da un valor de Q 3,157,500.00.<sup>2</sup> Podemos ver que la plusvalía entre ambos varía sustancialmente, situación que permitiría a futuro ser un medio de transacción para obtención de ingresos que apoyarían la construcción del nuevo Centro de detención Preventivo para Jalapa.

<sup>1</sup> El precio se tomó en base a investigación de campo. Año 2003. <sup>2</sup> Ibid.

#### 4.10 CONCLUSIONES

- La plusvalía de los terrenos en Jalapa varía, siendo en el centro el valor más elevado y conforme se aleja de este el costo disminuye. Sin embargo, la carretera que conduce a Monjas (la calzada como se le llama en el lugar) que forma parte del perímetro de la ciudad, el costo de la tierra ha aumentado considerablemente, (caso contrario que se da en otras áreas aledañas al casco urbano) la razón principal se debe a que se ha ido convirtiendo en una zona residencial.
- El terreno seleccionado cuenta con servicios de agua y luz, no cuenta con drenajes, pero realmente Jalapa no cuenta con un sistema adecuado de drenajes, ya que los desechos desembocan en el río que sirve como afluente de agua potable al casco urbano, provocando un alto grado de contaminación, y se consideró que si no se puede solucionar este problema, por lo menos no debe seguirse contaminándolo, sino buscar posibles soluciones como fosas sépticas.
- El terreno No. 1 que actualmente se utiliza como depósito de vehículos por la PNC, el cual se descartó cuenta con un valor más alto, por lo que puede buscársele un beneficio que sirva de ingresos para construir el Nuevo Centro de Detención Preventivo. Ya que se tiene proyectado mover este depósito para otro lugar.

## CAPITULO v

### 5.1 INTRODUCCION

Premisas de diseño, son los fundamentos o bases que dan el criterio para la elaboración de un dibujo.

En arquitectura son normas, parámetros y aspectos a considerar previo a establecer la forma y los espacios adecuados al tipo de usuario y al tipo de arquitectura, siendo en este caso la arquitectura institucional, específicamente Centros de Detención Preventivos.

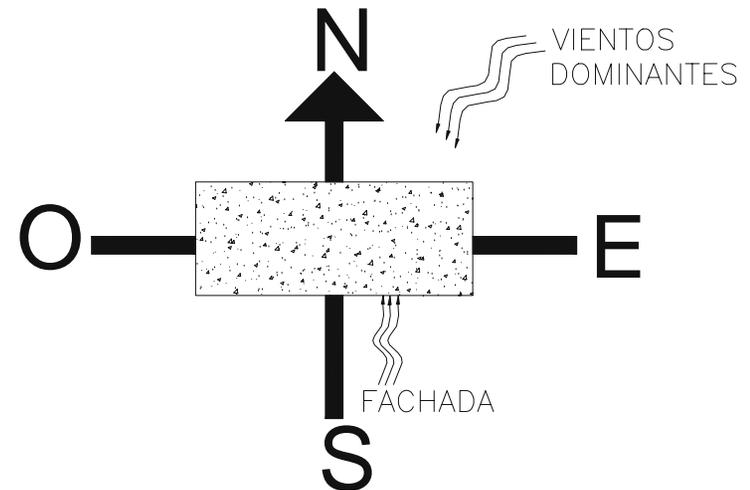
### 5.2 PREMISAS DE DISEÑO

A continuación se presentan criterios generales recomendables y utilizados en Jalapa, basados en el tipo de clima, vientos predominantes y el recorrido solar y sobre premisas que deben tomarse en cuenta en todo edificio de uso público

#### a. TRAZADO <sup>1</sup>

Para reducir al mínimo la exposición al sol, la edificación deberá orientarse en sus fachadas mayores sobre el eje este-oeste. O sea viendo al norte franco.

Esta orientación permite aprovechar los vientos dominantes nor-este a sur-oeste.

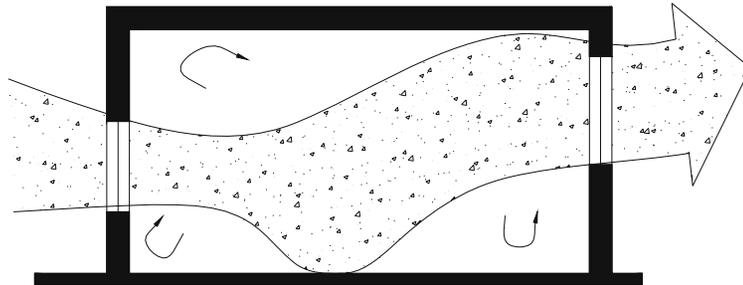


#### b. VENTILACION <sup>2</sup>

Las aberturas para la ventilación deben ubicarse en los muros norte y sur. Utilizando ventilación cruzada, orientando ventanas pequeñas en dirección al viento dominante y ventanas ligeramente más grandes en la de salida.

<sup>1</sup> Criterios de diseño climático para edificaciones en la región del Altiplano Oriental del País, Sub-región Jalapa. Oscar Leiva Orellana. Tesis, Facultad de Arquitectura. USAC. 1984.

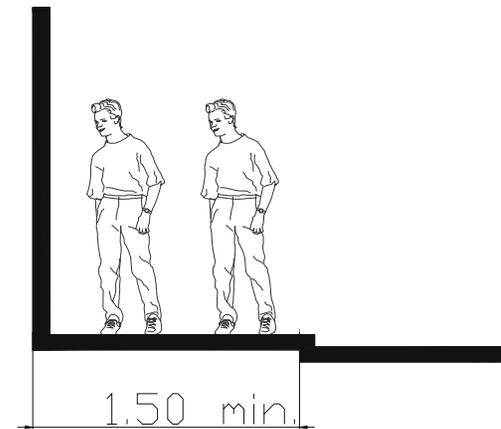
<sup>2</sup> Ibid



En lugares de reunión, se recomienda aumentar el movimiento de aire, ya que luego de transcurrido un corto tiempo las personas emiten calor que muchas veces excede a la temperatura exterior. Aplicable en el Salón de Usos Múltiples e Iglesia.

### c. SENDEROS PEATONALES

Los senderos peatonales deben tener un ancho mayor o igual a 1.50 mts. Y en los sitios de giro o cruces peatonales.



La pendiente transversal máxima de un 2% y mínima de 1% en dirección a la zona de desfogue.

En los senderos se debe mantener libre de cualquier obstáculo, la franja de circulación que comprende el ancho de la misma, hasta una altura de 2.05 mts, en forma constante a lo largo del recorrido.

La superficie de los senderos debe ser firme y en materiales antideslizantes, la combinación de

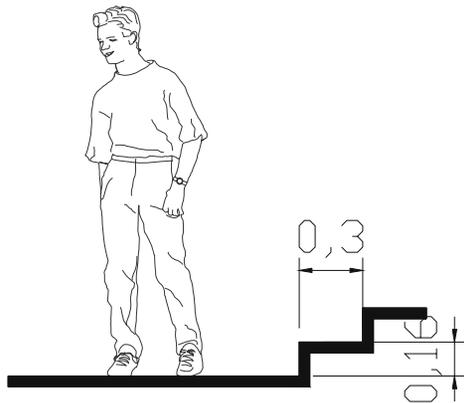
materiales debe complementar juntas y dilataciones menores o iguales a 2 mm y relieves de material menores a 3 mm

#### **d. CAMBIOS DE NIVEL Y ACCESOS**

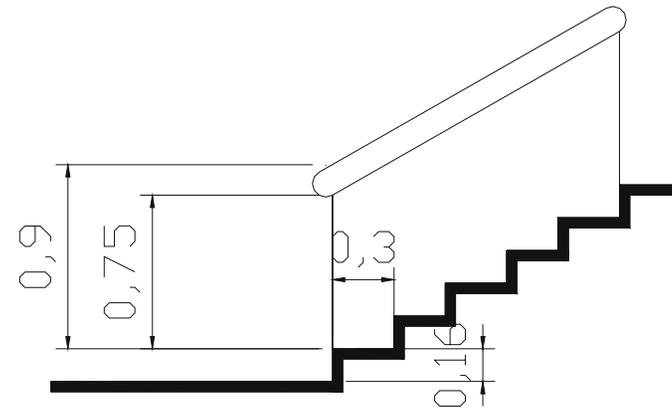
##### **d.1 ESCALERAS Y RAMPAS EN EL EXTERIOR**

Para resolver el cambio de nivel en el espacio público se deben contemplar las escaleras y las rampas en forma conjunta, ya que facilitan el acceso de personas con diferentes tipos de discapacidad.

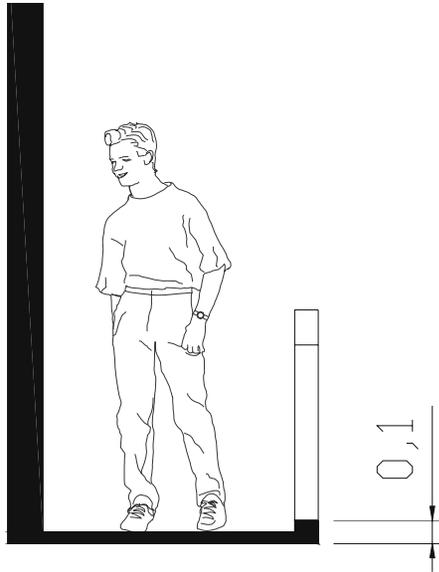
Las gradas exteriores la huella mínima recomendable es de 30 cms. Y la altura de la contrahuella no debe ser mayor a 16 cms, el ancho será mayor a 1.20 mts.



En toda escalera o rampa deberán colocarse pasamanos a lado y lado, a dos alturas del nivel del piso, a 75 cms. y a 90 cms. los cuales se prolongarán en 30 cms. al comienzo y al final de la misma.



En las rampas se debe prever un bordillo a 10 cms. de altura para proteger a los peatones, evitando salida de las ruedas de los coches y sillas de ruedas y sirviendo como guía para invidentes y usuarios de bastón.



## **d.2 PARQUEOS**

Cuando se dispongan parqueos perpendiculares a una circulación peatonal, se debe descontar 50 cms. como mínimo, longitud que el vehículo avanza sobre las banquetas hasta que la llanta toca el sardinel, por ello se debe descontar dicho ancho en el área libre de circulación.

## **e. ESPACIOS URBANOS DE PERMANENCIA**

Todos los espacios urbanos de interés público que implican una actividad de recorrido y permanencia, para el disfrute del paisaje y de las actividades sociales, recreativas y culturales, a

que todo ciudadano tiene derecho a acceder, deben complementar parámetros de accesibilidad y características de recorrido, que den la oportunidad de acceder y permanecer en espacios exteriores como plazas, parques, alamedas y otros espacios urbanos de integración, en condiciones que garanticen la seguridad y comodidad de los usuarios.

Por tal razón la instalación del mobiliario se hará en los límites de circulación peatonal, sin interferir en el recorrido, ni con los cruces de circulación peatonal.

## **f. MOBILIARIO URBANO**

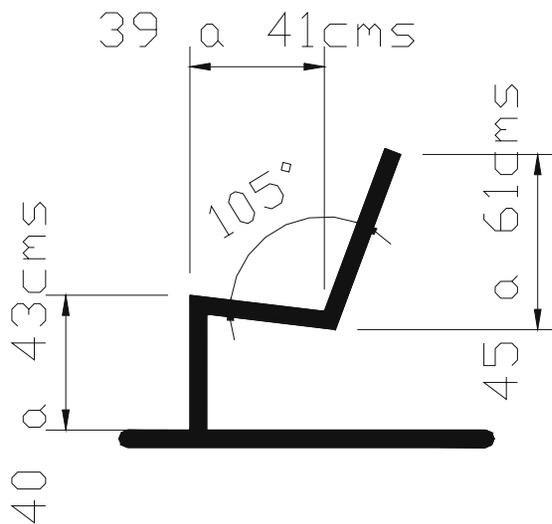
Todos los elementos que aparecen ubicados en el espacio público en general y que constituyen parte del mismo, deben cumplir con características de unidad, seguridad e identidad, lo cual permitirá un adecuado uso de ellos.

### **f.1 BANCAS**

Las bancas en su diseño deben garantizar la seguridad y comodidad para los usuarios, su localización debe ser contigua a las zonas de circulación peatonal, de tal modo que permitan el uso de la misma sin interferir con la circulación peatonal.

Las dimensiones recomendables son las siguientes:

- Altura del plano del asiento: 40 a 43 cms.
- Profundidad del plano de asiento: 39 a 41 cms.
- Altura de apoya brazos respecto al plano del asiento: 18 a 26 cms.
- Altura del plano de respaldo: 45 a 61 cms.
- Angulo que forman el plano respecto al asiento y el respaldo:  $105^\circ$ .



## f.2 ÁRBOLES Y JARDINERAS

Los árboles deben sembrarse en la franja del mobiliario, además de la colocación adecuada, que no interfiera con los flujos peatonales, se debe contemplar una poda que garantice un espacio libre de 2.10 mts. por el ancho de la circulación, evitando que el tronco se desvíe sobre la misma, por inclinación o deformación.

## f.3 BATERIA DE BAÑOS

Las cabinas de baños que se dispongan en el espacio público, deben contemplar en su diseño, dimensiones para servir a todo tipo de usuario hasta personas discapacitadas. Su localización debe disponerse en sitios visibles, en áreas que no interfieran con las vías peatonales ni con los espacios de permanencia.

El ancho de la puerta se recomienda mayor o igual a 90 cms. y con una altura libre de 2.05 mts.

## f.4 CASETAS

Los elementos que sean autorizados para venta de productos como comestibles, periódicos y revistas, deben localizarse en espacios amplios en los cuales la aproximación y permanencia en

el área de atención no obstaculice la circulación peatonal ni la visibilidad.

### **g. ACCESIBILIDAD AL EDIFICIO**

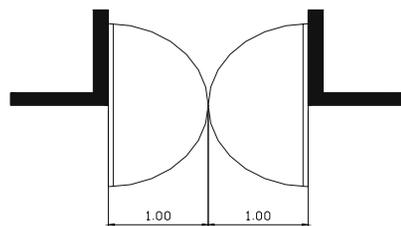
Todo edificio público que preste servicios los ciudadanos en las diferentes actividades sociales, culturales y recreativas, deben cumplir con condiciones de accesibilidad que permita el acceso fácil y seguro a todos los ciudadanos.

#### **g.1 ACCESO AL EDIFICIO**

Para cruzar el área de acceso, en el límite del área cubierta se deben resolver cambios de nivel con leves rampas o desnivel, de una pendiente entre el 3% y el 5%, y no deben colocarse elementos que obstaculicen la visibilidad.

#### **g.2 PUERTA PRINCIPAL DE ACCESO**

Se recomienda una puerta de 1.20 mts. de ancho mínimo, o 2 puertas de 1.00 mt. cada una, las cuales se puedan abrir preferiblemente hasta un ángulo de 180 grados.

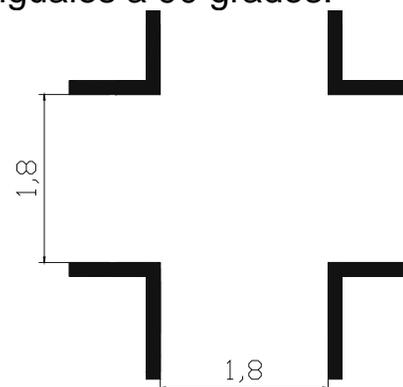


#### **g.3 VESTIBULO**

Contiguo a la puerta de entrada debe disponerse de un espacio con una profanidad mínima de 1.50 mts. por el ancho del acceso, libre de obstáculos que permita el ingreso al hall del edificio, el cual debe contemplar espacios destinados a la información, a la espera de zonas adyacentes y relación directa con las franjas de circulación que conectan los sistemas de circulación horizontal y vertical de la edificación.

#### **g.4 PASILLOS DE CIRCULACION**

La dimensión mínima recomendable es de 1.80 mts. como mínimo, manteniendo el mismo ancho para giros de circulación en ángulos mayores o iguales a 90 grados.

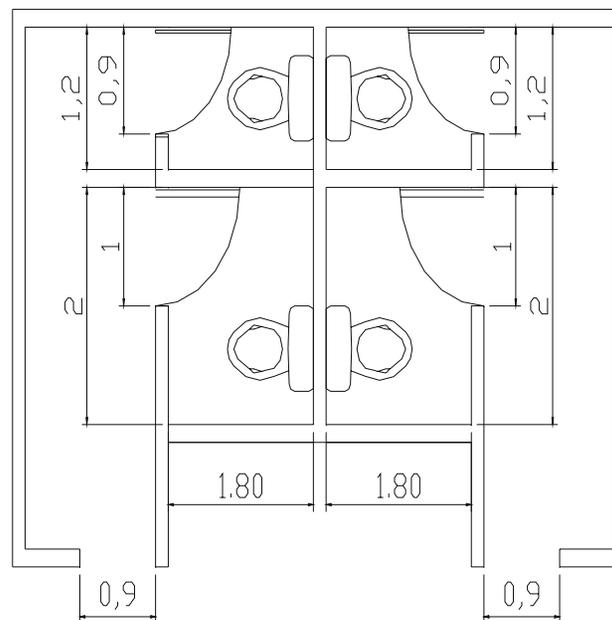


### **g.5 ESCALERAS Y RAMPAS INTERIORES**

Para escaleras, la huella mínima debe ser de 28 cms. y la contrahuella entre 15 y 18 cms. Para rampas y escaleras, el ancho mínimo es de 1.20 mts. y las condiciones en torno a los pasamanos, descanso pendiente, se contemplarán igual que las escaleras exteriores.

### **g.6 BAÑOS**

Su localización debe ser próxima a las zonas de circulación y debidamente señalizadas y se deben contemplar las siguientes características: La puerta de los baños no debe ser inferior a 90 cms. de ancho, próximo al acceso tanto interior como exterior, se debe disponer de una zona de maniobra de 1.20 mts. de ancho por 1.80 mts. de largo.



Debe contar con un sistema de iluminación con un nivel mínimo de 180 luxes, y evitar la colocación de tomas eléctricas cercanas a las zonas húmedas. Se debe contemplar un servicio de baño para discapacitados. Que tenga las medidas suficientes para que se pueda maniobrar una silla de ruedas

### **g.6.1 LAVAMANOS**

Debe colocarse un lavamanos a una altura de 80 cms. del piso, el espacio inferior debe quedar libre para permitir la aproximación de la silla de ruedas.

### **g. 6.2 INODORO**

El nivel del asiento del Sanitario debe estar de 40 a 50 cms. del nivel del piso.

### **g.6.3 ORINALES**

Deben localizarse a una altura de 40 cms. del nivel del piso terminado para personas discapacitadas y 60 cms. para usuarios.

### **g.6.4 DUCHAS**

La dimensión interior mínima debe ser de 0.75 X 0.75 mts.

## **INTERIOR DEL EDIFICIO**

### **h. ADMINISTRACION**

#### **h.1 OFICINAS**

Capacidad para 4 personas, superficie mínima de 16 M2. confort visual de 300 luxes de iluminación.

### **h.2 SALA DE ESPERA**

Área mínima por usuario 1.5 M2. capacidad para 10 personas, iluminación 150 luxes, se recomienda evitar cruces de circulación. mobiliario mínimo recomendable 1 mesa y sillas:

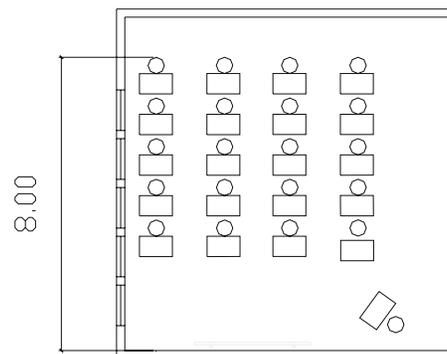
### **h.3 SALA DE JUNTAS**

Para 8 personas. Área recomendable 1.5 M2. por personas, iluminación 300 luxes.

## **i. SECTOR DE CAPACITACIONES**

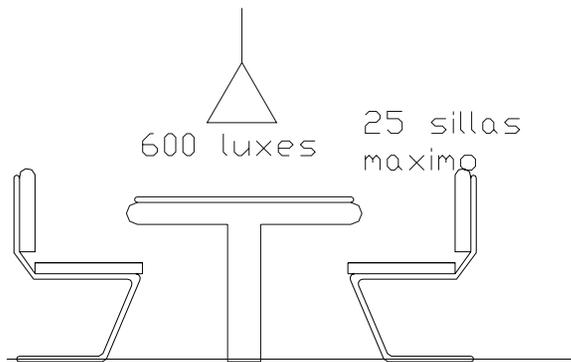
### **I.1 AULAS (CAPACITACIONES Y ALFABETIZACION)**

Recomendable forma cuadrada o rectangular, proporción ancho-largo no mayor 11.5. Distancia máxima de alumno de última fila 8 mts. alumnos por aula no máximo de 25.



## i.2 BIBLIOTECA

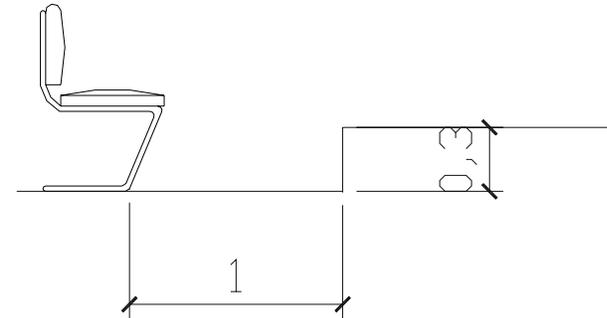
Debe Contener un área para lectura y una estantería. Capacidad 35% del total de personas detenidas. Superficie 2 mts<sup>2</sup>. por persona. El ancho mínimo de las puertas debe se de 0.90. Iluminación 600 luxes, debe tener iluminación natural.



## i.3 SALON DE USOS MULTIPLES

Debe contener un área principal sin exceder una relación de 1:1.5, y escenario.

Debe tener ventilación preferiblemente cruzada, iluminación natural y artificial 300 luxes. Ancho de puertas 1.80 mínimo y deberán abatir hacia fuera. El nivel del escenario debe ser de 30 cm. como mínimo.

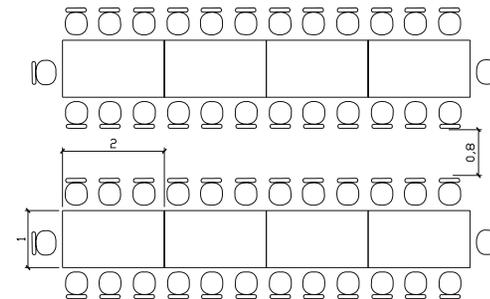


## j. SERVICIOS GENERALES

### J.1 COMEDOR-COCINA

2 turnos para cada tiempo de comida. Área recomendable por persona 0.90 a 1.30 mts<sup>2</sup>.

Suele instalarse mesas largas, y bancos fundidos al suelo. La circulación entre mesas será mínimo 80 cm. El área por persona mínima es de 0.63 m<sup>2</sup>.

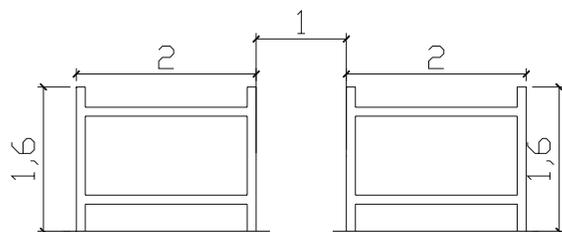


La cocina debe estar próxima al comedor, debe incluirse un espacio para alacena, la cual debe ser larga, estrecha y fresca.

## k. ÁREA DE VIVIENDAS

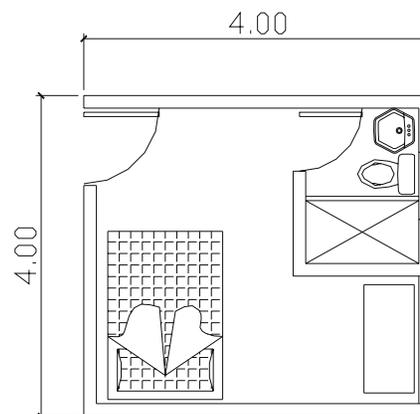
### k.1 VIVIENDA DE CUSTODIOS

Debe incluir un área de descanso, área de comer y servicios sanitarios. Se recomienda utilizar camas de 2 niveles en el sector de hombres, por ser más. Se recomienda 1.5 m<sup>2</sup>. por persona. La dimensión de las camas debe ser de 1 X 2 metros. Debe estar próximo al área e celdas y al ingreso de personas detenidas. La circulación entre camas debe ser de 1 metro.



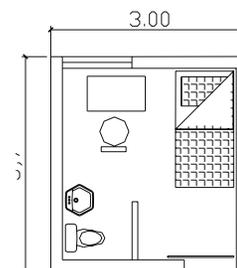
### k.2 VISITAS CONYUGALES

Debe incluir una cama matrimonial, una mesa y servicio sanitario completo, el área recomendable es cuadrada de 4 X 4 metros. Incluye el s.s.



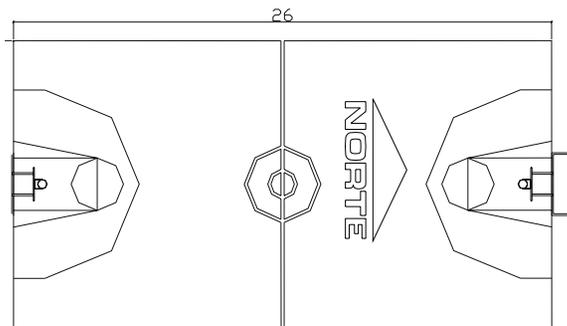
### k.3 CELDAS

Dos personas máximo por celda. Debe incluir servicio sanitario y lavamanos. Se recomienda utilizar camas de 2 pisos tamaño imperial. La puerta deberá ser de barras de acero de 0.90 mts. X 2.10 mts. Y corrediza. Las medidas recomendables son de 3 X 3.70 mts., con iluminación natural y artificial de 250 luxes



## I. ÁREA RECREATIVA

Las canchas utilizables para papi-fútbol, básquetbol deben estar orientadas norte-sur, las medidas estándar son de 14 X 26 metros dejando 1 metro como mínimo de circulación.



## m. SEÑALIZACION E ILUMINACION

Tanto en el interior como en el exterior de la edificación se debe contar con un sistema de señalización que indique recorridos, identifique áreas y advierta obstáculos, por ello la iluminación cumple un papel fundamental, porque además de iluminar espacios de recorrido y permanencia, debe contribuir a la identificación clara de las señales dispuestas en la edificación.

La iluminación debe cumplir con niveles adecuados dependiendo de las actividades que se desarrollen:

LUGAR	NIVEL DE LUXES
Áreas de circulación	200 Y 250
Sitios de acceso	300 Y 500
baños	300

## n. SISTEMAS DE SEGURIDAD

### n.1 EN DISEÑO

Todo centro de detención preventivo debe contener por lo menos tres anillos de seguridad:

1. la primera corresponde a la celda.
2. la segunda esta conformada por un muro continuo que envuelve al pabellón y su patio exterior que delimita las construcciones del modulo.
3. se materializa con la circulación perimetral.

### n.2 SISTEMAS TECNOLOGICOS DE VIGILANCIA

#### SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO

Se encuentran los detectores de metal tipo "puerta" para uso de seguridad.

Es recomendable ubicarla en los ingresos a la administración, y al ingreso de detenidos y visitantes.

### **SISTEMAS CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN**

Se proponen cámaras de alta resolución, en color o blanco y negro.

Para este sistema se propone un ambiente donde se controlen todas las cámaras colocadas en el Centro Preventivo.

Se recomienda que se coloquen en corredores, áreas exteriores, administración, sala de visitantes, comedor, lavanderías.

### **SISTEMA CONTRA FUGAS**

Consiste en detención en cercos como microondas y campos electromagnéticos para detención de movimiento. Esto ha venido a sustituir las garitas de vigilancia.

### **OTROS SISTEMAS DE SEGURIDAD:**

Sistemas de control y comando de apertura de puertas.

Y sistemas de intercomunicadores entre los custodios y cada celda.

### **5.3. SISTEMA CONSTRUCTIVO**

En Jalapa existe la facilidad de conseguir cualquier tipo de material constructivo, por su ubicación es de fácil acceso por las carreteras CA-9 y CA-1 (ver esquema vial capítulo 3, inciso 3.5), además se ubican grandes ferreterías.

En el proyecto se proponen los siguientes materiales:

Para banquetas exteriores se hará de concreto fundido, en cuadros, con texturas.

Para el piso interior fundición de torta de cemento líquido.

Para las paredes se propone muros fundidos de concreto armado in situ, de 20 centímetros con electromalla, es decir que todas las paredes tendrán la función de muros de carga. Se propone este sistema por considerarse seguro, aplicándose en el área de detenidos, ya que en el área administrativa se propone levantar con block de 15 X 20 X 40 cm. Y losa de electromalla más fundición.

Este mismo sistema se empleará en el techo.

Las ventanas se harán con vidrio y electromalla

Para el muro perimetral se propone, levantado con block de 20 X 20 X 40 cm. (sin agujeros en medio) con altura de 3 mts. más una parte inclinada, para dar una altura total de 4.00 mts.

### **5.4 SISTEMA BÁSICOS**

#### **5.4.1 AGUA POTABLE**

Sobre La calle de terrecería pasa la red principal de agua que pertenece a la Municipalidad de Jalapa, por lo que no hay ningún inconveniente de introducir la tubería de agua para el Centro Preventivo. Sin embargo Jalapa tiene problemas serios con este servicio, por lo que se propone un pozo y tanque elevado.

#### **5.4.2 ENERGÍA ELÉCTRICA**

Al igual que el agua potable sobre la calle pasa lo que es la energía eléctrica, por lo que se facilita el acceso al nuevo Centro Preventivo.

#### **5.4.3 DRENAJES**

Se carece de este sistema básico por lo que se propone hacerlo con fosa séptica y pozo de absorción.

#### **5.4.4 ELEMENTOS DE FACHADA**

Los muros exteriores tienen un acabado de cernido vertical.

#### **5.4.5 VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN**

La mayor parte de ventanales se encuentra orientada hacia Nor-Este y el Sur-Oeste, es la más recomendable ya que los vientos predominantes se encuentran en esta misma dirección. Además se dejaron patios centrales dentro de la edificación para lograr mayor circulación de aire.

Para la iluminación artificial se propone:

**Bombillas incandescentes:**

Se recomiendan para la iluminación ambiental.

**Bombillas halógenas:** Apropriadas para superficies de trabajo.

**Tubos y bombillas fluorescentes:** ideales por tanto para habitaciones que han de estar permanentemente iluminadas. <sup>1</sup>

#### **5.5 SISTEMAS DE SEGURIDAD**

Se propone un circuito cerrado de TV. Colocando televisores en puntos claves, siendo éstos los corredores, patios, comedor de reclusos, área de lavandería, en áreas de capacitaciones.

Los ingresos contarán con detectores de metal. Se colocará un muro para dividir el sector de hombres con el de mujeres, el cual se hará igual que el muro perimetral.

<sup>1</sup> Fuente: [http:// www.lavidaencasa.com/trucos/c3ki.htm](http://www.lavidaencasa.com/trucos/c3ki.htm)

## **5.6 ESTRUCTURA FÍSICA**

El terreno utilizado para la construcción del centro preventivo es bastante plano, actualmente se utiliza como una cancha de fútbol. Improvisada.

En general el Centro Preventivo de Jalapa, consta de las siguientes unidades generales:

### **a. ÁREA ADMINISTRATIVA**

Es la encargada de coordinar todas las actividades que se realicen en el centro, además de llevar el control y registro de todas las personas detenidas. El cual cuenta con 3 sectores:

#### **a.1 SECTOR ADMINISTRATIVO**

Tiene un ingreso general donde se encuentra recepción y control de ingresos con una sala de espera y servicios sanitarios públicos. Del ingreso general se tiene acceso a un vestíbulo que distribuye a las oficinas del director y/o rectora, y oficiales segundos, con una sala de reuniones y servicios sanitarios para el personal. No se deja acceso directo de esta área al resto del centro por seguridad.

#### **a.2 SECTOR DE CONTROL DE DETENIDOS**

Encargado de recibir a los detenidos, tomar los datos necesarios, controlar por medio de circuito cerrado de TV el orden en el interior del centro preventivo, además se encarga de controlar el ingreso de visitas al centro preventivo. Tiene ingreso separado del sector administrativo, que contempla dos ingresos secundarios por el cual ingresarán los detenidos y las visitas.

#### **a.3 SECTOR DE CUSTODIOS**

Área destinada al descanso de las personas encargadas de velar por el orden y la seguridad del Centro Preventivo, dividido en un área para dormir, para comer y para hacer sus necesidades fisiológicas. Deberá estar cerca del sector de detenidos y celdas.

### **b. UNIDAD DE CAPACITACIÓN**

Como el tiempo en que las personas detenidas pasan en el Centro Preventivo varía entre meses hasta 5 años, se propone un área para preprogramas. Significa que serán capacitaciones de corto tiempo, <sup>1</sup> dividiéndose en 2 sectores:

<sup>1</sup> Fuente: entrevista con licenciada Carolina Sosa. Departamento de salud integral y readaptación social. Programa Sector Justicia 1120-M.G-BID

#### b.1 SECTOR EDUCATIVO

Se compone de 2 aulas donde se alfabetizará a las personas detenidas, incluye una biblioteca. (Una para hombres y una par mujeres)

#### b.2 SECTOR DE TALLERES

Área destinada a instruir a las personas detenidas en oficios más comunes, en el caso de Jalapa la alfarería. Se compondrá de 2 salones y se darán capacitaciones de corto tiempo. (Una para hombres, en el caso de mujeres se utilizará el mismo que para el sector educativo). Con capacidad para el 35% de los reclusos.

### C. UNIDAD RECREATIVA Y CULTURAL

Compuesta por tres sectores:

#### c.1 INSTALACIONES DEPORTIVAS

Incluye 3 canchas múltiples, 2 para el sector de hombres y una para el sector de mujeres, utilizables para papi-fútbol, volley-bool y una cancha de básquet-bol. Incluirá servicios sanitarios.

#### c.2 INSTALACIONES RELIGIOSAS

Se contará con un área para la realización de cultos de las diferentes sectas. (Esta área se

utilizará dentro del área de salón de capacitaciones).

#### c.3 INSTALACIONES CULTURALES

Se compondrá de un salón de usos múltiples (esta área se utilizará dentro del área de salón de capacitaciones).

#### d. UNIDAD DE VIVIENDA

Compuesta por 3 sectores: para personas detenidas por presunción de falta o delito menor y para personas con delito mayor. Y la tercera por dormitorios de visitas conyugales.

#### e. UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Cuenta con: enfermería que contará con 1 clínica medica, y una de curaciones y un área de encamamiento, comedor para personas detenidas, lavandería y planchaduría, patio de servicio, guardería para niños internos (sólo en el área de mujeres), área de recolección de basura, y fosa séptica.

#### f. ANEXOS

Se incluye además una garita de control de acceso y torres de vigilancia, parqueo de empleados y visitas. Área exterior para

visitantes, bajo techo, tiendas (sólo como propuesta)

## 5.7 CONCLUSIONES

- Debe tomarse en cuenta al momento de diseñar para personas discapacitadas, contemplando corredores, rampas, servicios sanitarios.
- El sistema de seguridad se puede dividir en tres partes: la primera es la que corresponde propiamente a los custodios, directores, y entidades encargadas de velar por este punto. La otra parte corresponde a la tecnología, refiriéndose a sistemas de control de acceso, circuito cerrado de TV., seguridad en puertas y ventanas. Y la tercera que se refiere a los tres anillos de seguridad constructivo, y el uso de materiales de construcción.
- El centro de detención contemplará dos veces cada sector, dividiéndose una para el área de hombres y otra para el área de mujeres. Debe hacerse énfasis en que ambas áreas aunque se encuentren en el mismo terreno, contemplan ambientes completamente separados, ya que la ley estipula que deben ser diferentes los centros para hombres y mujeres.

## CAPITULO VI

### 6. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

#### 6.1 INTRODUCCION

Un programa de necesidades es la presentación de ambientes necesarios y confortables para poder proyectar el diseño de un edificio, conociendo el número de usuarios.

El programa de necesidades que se presenta a continuación surge de la investigación de campo llevada a cabo por la autora, realizando entrevistas con funcionarios competentes al tema, revisión de leyes, principalmente basado en el artículo 274 del Código Procesal Penal (ver capítulo 1, inciso 1.5) y las reglas mínimas sobre el tratamiento de los reclusos de las Naciones Unidas (ver capítulo 1, inciso 1.6). Cabe mencionar que también surgen ambientes que la autora propone en base a la experiencia de la investigación de campo.)

#### 6.2 PROGRAMA DE NECESIDADES

Con el fin de cumplir los fines y objetivos planteados y con el análisis efectuado en los capítulos anteriores, El Centro Preventivo de detención para Jalapa tendrá capacidad para albergar a 107 hombres y 16 mujeres detenidos por delito o falta. Para poder llegar a la capacidad que tendrá dicho Centro, se detectó de acuerdo a las siguientes formulas:

Primero se toma la formula de incremento poblacional:

$$P1 = P_0 (1 \pm t)^n$$

t = tasa de incremento  
P<sub>0</sub> = Población inicial  
P<sub>1</sub> = Población final  
n = número de años.

<sup>1</sup> Formula de incremento poblacional, la tasa de crecimiento fue tomada con respecto al de Jalapa, la Población inicial se tomo del censo de 1994. Estos datos fueron proporcionados por Instituto Nacional de Estadística. INE Jalapa

Población de Jalapa por sexo: (censo de 1994)

Hombres: 96,250

Mujeres: 100,690

9

P1 hombres = 96,250 (1± 2.5%) = 120,203  
(población de hombres en el Departamento de Jalapa para el año 2003).

9

P1 Mujeres = 100,690 (1± 2.5%) = 125,748  
(población de mujeres en el Departamento de Jalapa para el año 2003).

Ahora se tiene que la población total en el Departamento de Jalapa en el año 2,003 es de 245,951 hab.

A continuación se presenta el incremento poblacional para 10 años, tomando en cuenta la proyección para el año 2,003.

10

P1 hombres = 120,203 (1± 2.5%) = 153,870  
(población de hombres en el Departamento de Jalapa para 10 años).

10

P1 Mujeres = 125,748 (1± 2.5%) = 160,957  
(población de mujeres en el Departamento de Jalapa para 10 años).

Dentro de 10 años en Jalapa habrá una población de 153,870 hab. Hombres y 160,957 hab. Mujeres.

Se tiene que por cada 100,000 hab. Existe un promedio de 70 hombres detenidos, y 10 mujeres detenidas.<sup>1</sup>

Por medio de una regla de tres se estableció que:

100,000 hab.-----70 H detenidos. } 107 H  
153,870 hab.----- X

100,000 hab.-----10 M detenidas. } 16 M  
160,957 hab.----- X

<sup>1</sup> Programa de Mejoramiento del Sistema Penitenciario, Informe Final, Fase: Diagnostico. Procuraduría de los Derechos Humanos. Guatemala año 2,000.

### 6.3 MATRIZ DE DIAGNOSTICO

A continuación se presenta el programa de necesidades para el centro preventivo de hombres. El programa se repite en ambos sectores (de hombres y mujeres), es por eso que se presentan sólo una matriz, aunque varía en algunos ambientes, se harán las anotaciones correspondientes cuando varíe.

#### 6.3.1 UNIDADES GENERALES

- a. Unidad Administrativa.
- b. Unidad de Capacitación.
- c. Unidad Recreativa y cultural.
- d. Unidad de vivienda.
- e. Unidad de servicios generales
- f. Anexos.

#### A. UNIDAD ADMINISTRATIVA

##### a.1 SECTOR ADMINISTRATIVO

##### a.1.1 VESTÍBULO PRINCIPAL Y SALA DE ESPERA

- a. Usuarios: Director (o rectora), 2 oficiales, 1 secretario, 1 oficial y 9 visitantes.
- b. Actividades: Distribución de ambientes, área de descanso para visitantes.

- c. Mobiliario: 9 sillas,
- d. Área: 36 mts.<sup>2</sup>
- e. Relación directa: control, oficina de oficiales y servicios sanitarios.

##### a.1.2. CONTROL Y RECEPCIÓN

- a. Usuarios: 2 guardias de seguridad.  
Actividades: Control de ingreso de visitas y atención al público.
- c. Mobiliario: 1 mesa y 1 escritorio.
- d. Área: 4 mts. <sup>2</sup>.
- e. Relación directa: oficina de oficiales y vestíbulo principal.

##### a.1.3 SERVICIOS SANITARIOS PARA EL PUBLICO

- a. Usuarios: personas que visiten el centro preventivo
- b. Actividades: fisiológicas.
- c. Mobiliario: 4 inodoros, 2 mingitorio y 4 lavamanos.
- d. Área: 24 mts.<sup>2</sup>
- e. Relación directa: sala de espera.

#### a.1.4 OFICINA DE OFICIALES Y/O SECRETARIA

- a. Usuarios: 2 oficiales, 4 visitantes.
- b. Actividades: coordinar actividades del centro y atender al director y/o rectora.
- c. Mobiliario: 2 mesas, 2 escritorios, 1 archivos y 3 sillas.
- d. Área: 20 mts.<sup>2</sup> (10 mts.<sup>2</sup> por oficina).
- e. Relación directa: control, vestíbulo principal, control oficina del administrador, oficina de la rectora, y servicios sanitarios.

#### a.1.5 OFICINA DEL DIRECTOR

- a. Usuarios: Director, personas que lo visiten (máximo en oficina 3 personas).
- b. Actividades: mantener el control y orden en el centro preventivo, coordinando a todo el personal.
- c. Mobiliario: 1 escritorio, 3 sillas, 1 mesita, 1 archivo
- d. Área: 14 mts.<sup>2</sup>.

- e. Relación directa: oficiales, secretarios, sala de juntas, servicio sanitario.

#### a.1.6 OFICINA DE RECTORA

- a. Usuarios: Rectora, personas que lo visiten (máximo en oficina 3 personas).
- b. Actividades: mantener el control y orden en el centro preventivo de mujeres,
- c. Mobiliario: 1 escritorio, 3 sillas, 1 mesita, 1 archivo
- d. Área: 14 mts.<sup>2</sup>.
- e. Relación directa: oficiales, secretarios, sala de juntas, servicio sanitario.

#### a.1.7 SALA DE JUNTAS

- a. Usuarios: Rectora, y/o director, gobernador departamental, director general de presidios, oficiales, personas que lo visiten.
- b. Actividades: sesiones para tratar asuntos internos y externos de diversa índoles.

- c. Mobiliario: 1 mesa, 8 sillas y una mesita.
- d. Área: 25 mts.<sup>2</sup>
- e. Relación directa: oficiales, director, rectora servicio sanitario, vestíbulo.

#### a.1.8 SERVICIOS SANITARIOS PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO

- a. Usuarios: personas que trabajen en el área administrativa.
- b. Actividades: fisiológicas.
- c. Mobiliario: 2 inodoros, y 2 lavamanos, 1 mingitorio.
- d. Área: 8 mts.<sup>2</sup>
- e. Relación directa: oficiales, director o rectora, rectora, sala de juntas, secretarios.

#### a.2 CONTROL DE DETENIDOS

##### a.2.1 DEPARTAMENTO FOTOSTÁTICO

- a. Usuarios: Un encargado de fotografía.
- b. Actividades: fotografiar a las diferentes personas detenidas.

- c. Mobiliario: 1 escritorio, 1 cámara, 1 silla, 1 banco, 1 anaquele para material fotográfico.
- d. Área: 5 mts.<sup>2</sup> (total serian 12 mts.<sup>2</sup> ya que se repite en el área de mujeres y el de hombres)
- e. Relación directa: departamento de ficha, cuarto oscuro y servicio sanitario.

##### a.2.2 CUARTO OSCURO

- a. Usuarios: Un técnico para revelar películas.
- b. Actividades: revelar películas
- c. Mobiliario: mesas de revelado, aparatos para revelar.
- d. Área: 4 mts.<sup>2</sup> (total serian 8 mts.<sup>2</sup> ya que se repite en el área de mujeres y el de hombres)
- e. Relación directa: departamento fotostático.

##### a.2.3 DEPARTAMENTO DE FICHA

- a. Usuarios: 2 oficiales, personas detenidas.

- b. Actividades: tomar datos generales sobre las personas detenidas
- c. Mobiliario: 1 escritorios, 1 anaquel, 1 computadora, 3 sillas.
- d. Área: 8 mts.<sup>2</sup> (total serian 16 mts.<sup>2</sup> ya que se repite en el área de mujeres y el de hombres)
- e. Relación directa: departamento fotostático, sala de espera, archivos generales, servicios sanitarios.

#### a.2.4 ARCHIVOS GENERALES

- a. Usuarios: Oficiales.
- b. Actividades: guardar información en general
- c. Mobiliario: 1 anaquel
- d. Área: 2.50 mts.<sup>2</sup> (total serian 5 mts.<sup>2</sup> ya que se repite en el área de mujeres y el de hombres)
- e. Relación directa: departamento de ficha.

#### a.2.5 CONTROL POR CIRCUITO DE TV A DETENIDOS

- a. Usuarios: 2 oficiales.
- b. Actividades: controlar el orden y seguridad en el centro preventivo
- c. Mobiliario: 1 escritorio, 2 sillas, televisores.
- d. Área: 8 mts.<sup>2</sup> (total serian 16 mts.<sup>2</sup> ya que se repite en el área de mujeres y el de hombres)
- e. Relación directa: servicios sanitarios.

#### a.2.6 SALA DE ESPERA Y VESTÍBULO

- a. Usuarios: Personas detenidas y oficiales.
- b. Actividades: para distribuir ambientes y que pueda esperar la (o las) persona detenida
- c. Mobiliario: 4 sillas
- d. Área: 6 mts.<sup>2</sup> (total serian 12 mts.<sup>2</sup> ya que se repite en el área de mujeres y el de hombres)
- e. Relación directa: servicios sanitarios, departamento fotostático,

departamento de ficha control por circuito de TV

#### a.2.7 INGRESO DE VISITAS

- a. Usuarios: Visitantes y 2 oficiales
- b. Actividades: revisión a personas que visiten a las personas detenidas.
- c. Mobiliario: 1 mesa y 2 sillas
- d. Área: 6 mts.<sup>2</sup> (total 12 mts.<sup>2</sup> ya que se repite en el área de mujeres y el de hombres)
- e. Relación directa: vestíbulo y lugar de visitas.

#### a.2.8 AREA DE VISITANTES

- a. Usuarios: Visitantes, amigos, abogados y familiares de las personas detenidas
- b. Actividades: platicar con las personas detenidas
- c. Mobiliario: 13 mesas y 26 sillas
- d. Área: 100 mts.<sup>2</sup> para el sector de hombres y 40 mts.<sup>2</sup> en el área de mujeres.

- e. Relación directa: vestíbulo, ingreso de visitas y servicios sanitarios para visitas.

#### a.3 SECTOR PARA CUSTODIOS

##### a.3.1 ÁREA DE DORMITORIOS

- a. Usuarios: 30 oficiales hombres y 6 mujeres
- b. Actividades: descansar y velar por urgencias en el centro
- c. Mobiliario: 15 literas dobles, 6 camas lockers.
- d. Área: 105 mts.<sup>2</sup> para el área de hombres y 45 mts.<sup>2</sup> para el área de mujeres.
- e. Relación directa: servicio sanitario, comedor, y con el área de dormitorios de detenidos

##### a.3.2 COMEDOR

- a. Usuarios: 30 oficiales hombres y 4 mujeres (diseñado para comer por turnos)
- b. Actividades: comer alimentos
- c. Mobiliario: 2 mesas, 19 sillas.

- d. Área: 26 mts.<sup>2</sup> para el area de hombres y 12 mts<sup>2</sup> para el área de mujeres.
- e. Relación directa: dormitorios, servicios sanitarios.

### a.3.3 SERVICIOS SANITARIOS

- a. Usuarios: 30 oficiales
- b. Actividades: necesidades fisiológicas
- c. Mobiliario: 3 inodoro, 3 lavamanos, 3 duchas y bancas para custodios, 2 inodoros, 2 lavamanos y bancas para custodias.
- d. Área: 25 mts.<sup>2</sup> para el area de hombres y 18 mts<sup>2</sup> para el área de mujeres.
- e. Relación directa: dormitorios, servicios sanitarios.

## **b. UNIDAD DE CAPACITACIÓN**

### b.1 SECTOR EDUCATIVO

- a. Usuarios: personas detenidas
- b. Actividades: aprender a leer y a escribir o simplemente un área para leer.

- c. Mobiliario: 23 pupitres (Hombres), 6 pupitres (mujeres) 1 escritorio, 1 silla
- d. Área: 30 mts.<sup>2</sup> para hombres y 10 mts.<sup>2</sup> para mujeres (Esta área se utilizará simultáneamente para salón de usos múltiples)
- e. Relación directa: vestíbulo,

### b.2 SECTOR DE CAPACITACIONES

- a. Usuarios: personas detenidas y/o personas que entren a dar cursos de corta duración. Se contempla el 35 % de detenidos 37 hombres y 6 mujeres.
- b. Actividades: que las personas detenidas puedan hacer sus trabajos manuales (como artesanías) o donde se puedan dar pre capacitaciones
- c. Mobiliario: mesas, 37 bancos (hombres) y 6 bancos (mujeres)

- d. Área: 20 mts.<sup>2</sup> para cada salón (2 ambientes para hombres y 1 para mujeres).
- e. Relación directa: vestíbulo.

### **C. UNIDAD RECREATIVA Y CULTURAL**

- c.1 INSTALACIONES DEPORTIVAS: (compuesta por 3 canchas de usos múltiples, básquet- bol, papi-fútbol y volley- bol)
- a. Usuarios: personas detenidas
- b. Actividades: realización de deportes
- c. Mobiliario: ninguno
- d. Área: 900 mts.<sup>2</sup> para hombres y 416 mts.<sup>2</sup> 1 para mujeres).
- e. Relación directa: vivienda de personas detenidas. Y servicios sanitarios.

### **c.2 AREAS DE ESTAR EXTERIOR**

- a. Usuarios: personas detenidas
- b. Actividades: realización de actividades pasivas
- c. Mobiliario: bancas y mesas
- d. Área: 50 mts.<sup>2</sup> para hombres y 30 mts.<sup>2</sup> 1 para mujeres).
- e. Relación directa: instalaciones deportivas.

- c.3 INSTALACIONES RELIGIOSAS SALON DE USOS MULTIPLES: se utilizarán los salones de capacitación para estas actividades.

### **D. UNIDAD DE VIVIENDA**

- d.1 SECTOR PARA PERSONAS DETENIDAS POR FALTAS. Y SECTOR PARA PERSONAS DETENIDAS POR DELITOS GRAVES (en el sector de mujeres no existe esta separación).
- a. Usuarios: 107 hombres (dividido en 2 áreas) y 16 mujeres detenidas con sus hijos.
- b. Actividades: dormir y descansar
- c. Mobiliario: 1 litera doble, total 52 literas para hombres, y 16 literas dobles para el área de mujeres. (Habrà 1 niño por cada celda)
- d. Área: 7.5 mts.<sup>2</sup> cada una y 390 mts.<sup>2</sup> total en el área de hombres y 8 mts.<sup>2</sup> cada una y total 128 en el área de mujeres.

e. Relación directa: control de ingreso a los dormitorios. Y servicios sanitarios

#### d.2 SERVICIOS SANITARIOS

- a. Usuarios: 2 personas detenidas
- b. Actividades: necesidades fisiológicas e higiénicas
- c. Mobiliario: 1 inodoro, 1 lavamanos por unidad
- d. Área: 1.5 mts.<sup>2</sup>
- e. Relación directa: con dormitorios

#### d.3 DUCHAS

- a. Usuarios: 107 hombres Y 16 mujeres detenidas
- b. Actividades: higiénicas
- c. Mobiliario: 24 duchas divididas en 4 áreas y 2 bancas para cambiarse por unidad, para el sector de hombres y 6 duchas para el área de mujeres.
- d. Área: 15 mts.<sup>2</sup> por unidad total 60 mts.<sup>2</sup> en el sector de hombres y 20 mts.<sup>2</sup> en el área de mujeres.

e. Relación directa: con dormitorios

#### d.4 SECTOR DE VISITAS CONYUGALES

- a. Usuarios: 8 personas detenidas con sus esposos ( 6 en el sector de hombres y 2 en el sector de mujeres).
- b. Actividades: necesidades fisiológicas
- c. Mobiliario: 1 cama, 1 mesita
- d. Área: 5.5 mts.<sup>2</sup> cada una. Total 33 mts.<sup>2</sup> para hombres y 11 mts.<sup>2</sup> para mujeres
- e. Relación directa: ingreso de visitas del público y s.s.

#### d.5 SERVICIOS SANITARIOS PARA VISITA CONYUGAL

- a. Usuarios: 2 personas
- b. Actividades: fisiológicas e higiénicas
- c. Mobiliario: 1 inodoro, 1 lavamanos y 1 ducha por unidad
- d. Área: 2.5 mts.<sup>2</sup> por unidad total 20 mts.<sup>2</sup> en el sector de hombres y 5 mts.<sup>2</sup> en el área de mujeres.
- e. Relación directa: con dormitorios

## **E. UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES**

### **E.1 ENFERMERIA**

#### **E.1.1 CLINICA MÉDICA**

- a. Usuarios: 1 médico y 1 paciente
- b. Actividades: chequeo médico con el propósito de detectar enfermedades o jornadas odontológicas.
- c. Mobiliario: 1 escritorio, 2 sillas y 1 camilla
- d. Área: 8 mts.<sup>2</sup> (total 16 mts.<sup>2</sup>)
- e. Relación directa: vestíbulo, sala de curaciones menores y s.s

#### **E.1.2 CURACIONES**

- a. Usuarios: 1 médico, 1 enfermero y 1 paciente
- b. Actividades: tratamiento de cualquier emergencia que suscite en el centro y pueda tratarse en el lugar.
- c. Mobiliario: 1 cama, anaqueles.
- d. Área: 12 mts.<sup>2</sup> (total 22 mts.<sup>2</sup>)
- e. Relación directa: vestíbulo, clínica médica y s.s.

#### **E.1.4 ENCAMAMIENTO**

- a. Usuarios: 8 hombres y 4 mujeres detenidas
- b. Actividades: reposo y restitución de algún quebranto de salud.
- c. Mobiliario: camas y anaqueles.
- d. Área: 50 mts.<sup>2</sup> para el área de hombres y 20 mts.<sup>2</sup> para el área de mujeres)
- e. Relación directa: vestíbulo, de curaciones y s.s. De área de encamamiento

### **E.2 COMEDOR**

- a. Usuarios: 107 hombres y 16 mujeres detenidas (divididos en dos grupos serían 55 y 8 mujeres más 8 niños, igual a 16 mujeres)
- b. Actividades: ingerir alimentos
- c. Mobiliario: 8 mesas y 60 sillas para el área de hombre y 3 mesas y 16 sillas para el sector de mujeres
- d. Área: 80 mts.<sup>2</sup> en el área de hombres y 24 mts.<sup>2</sup> en el área de mujeres.

e. Relación directa: dormitorios, cocina, servicios sanitarios.

### E.3 COCINA

- a. Usuarios: encargados de cocinar
- b. Actividades: ingerir alimentos o preparar mamilas (en el caso de las mujeres)
- c. Mobiliario: refrigerador, estufa, lava trastos, mesas y una alacena
- d. Área: 10 mts.<sup>2</sup> en el área de hombres y 7mts.<sup>2</sup> en el área de mujeres.
- e. Relación directa: comedor.

### E.3 LAVANDERIA Y PLANCHADURIA

- a. Usuarios: 107 hombres y 16 mujeres detenidas
- b. Actividades: lavar y planchar la ropa y trapeadores y guardar escobas
- c. Mobiliario: 4 pilas dobles, 4 planchadores. En el sector de hombres y 2 pila y 2 planchador para el sector

de mujeres. Y un anaquel para limpieza

d. Área: 45 mts.<sup>2</sup> en el área de hombres y 25 mts.<sup>2</sup> en el área de mujeres.

e. Relación directa: dormitorios

### E.4 PATIO DE SERVICIOS

- a. Usuarios: 107 hombres y 16 mujeres detenidas
- b. Actividades: tender la ropa,
- c. Mobiliario: lasos
- d. Área: 30 mts.<sup>2</sup> en el área de hombres y 15 mts.<sup>2</sup> en el área de mujeres.
- e. Relación directa: lavandería y planchaduría.

E.5 GUARDERIA INTERIOR: (únicamente en el centro preventivo de detención para mujeres)

- a. Usuarios: niños (as) de madres detenidas
- b. Actividades: jugar, ver TV.
- c. Mobiliario: juegos infantiles, mesitas de dibujo, sillas, TV.

- d. Área: 50 mts.<sup>2</sup>
- e. Relación directa: dormitorio de mujeres.

#### E.6 ÁREA INFANTIL EXTERIOR (únicamente en el centro preventivo de detención para mujeres)

- a. Usuarios: niños (as) de detenidas
- b. Actividades: jugar.
- c. Mobiliario: columpios, pasamanos, resbaladeros. arenero
- d. Área: 200 mts.<sup>2</sup>
- e. Relación directa: área recreativa de mujeres.

#### E.7 CUARTO DE MAQUINAS

- a. Usuarios: personal encargado
- b. Actividades: revisión de funcionamiento de equipo
- c. Mobiliario: planta eléctrica, bombas hidroneumáticas.
- d. Área: 50 mts.<sup>2</sup>
- e. Relación directa: ninguna.

### F ANEXOS:

#### F.1 GARITA DE CONTROL

- a. Usuarios: 2 oficiales

- b. Actividades: control de ingreso y egreso de visitantes

- c. Mobiliario: 1 mesa, 2 sillas.

- d. Área: 4 mts.<sup>2</sup>

- e. Relación directa: ingreso de administración, de personas detenidas, visitantes y s.s.

#### F.2 SERVICIO SANITARIO

- a. Usuarios: 2 oficiales

- b. Actividades: necesidades fisiológicas sillas.

- c. Mobiliario: 1 inodoro, 1 lavamanos y 2 lockers

- d. Área: 2 mts.<sup>2</sup>

- e. Relación directa: con garita de control

#### F.3 TORRES DE CONTROL

- a. Usuarios: 1 oficial por torre

- b. Actividades: cuidar y velar por la seguridad del centro preventivo

- c. Mobiliario: ninguno

- d. Área: 2 mts.<sup>2</sup> por cada una siendo un total de 8 torres, 16 mts.<sup>2</sup>

e. Relación directa: con todo el centro

#### F.4 PARQUEO ADMINISTRATIVO Y DE VISITANTES

- a. Usuarios: 10 vehículos para Administración y 6 para visitantes
- b. Actividades: parquear los vehículos
- c. Mobiliario: ninguno
- d. Área: 1280 mts<sup>2</sup>
- e. Relación directa: ingreso al centro preventivo.

#### NOTA:

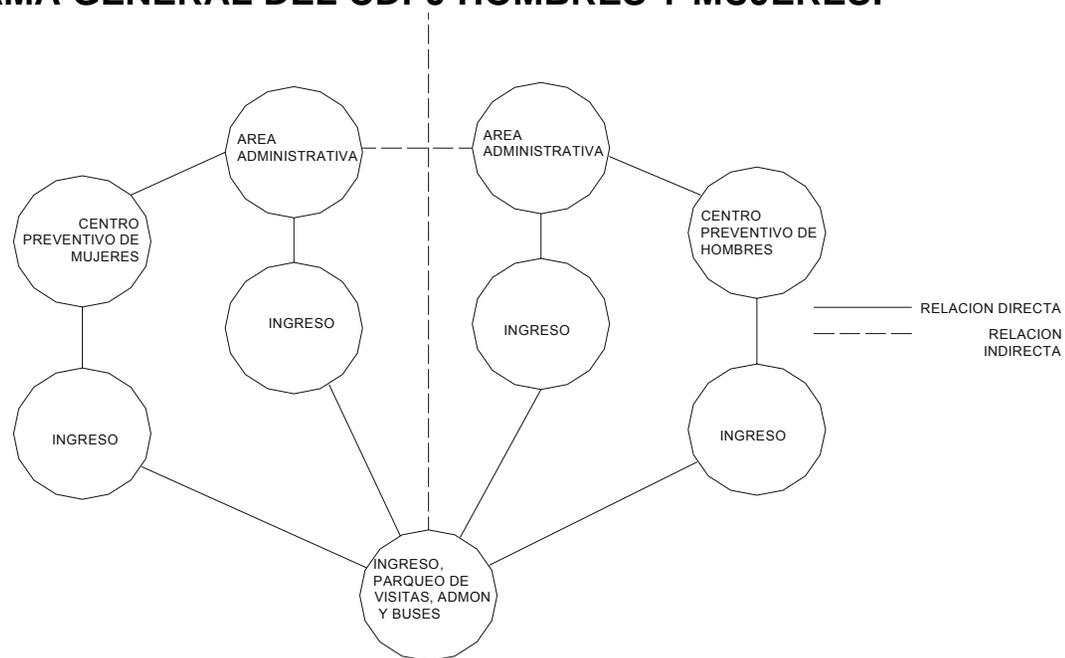
De todos los ambientes mencionados con anterioridad hay que hacer hincapié que el área de guardería interior y exterior, área de estar techada, la implementación de la cocina, son un aporte al presente trabajo por parte de la autora.

## 6.4 DIGRAMAS DE RELACIONES

Es la representación gráfica de la forma en que se conecta el programa de necesidades. Existen dos tipos de relación (en arquitectura): la relación directa que es la comunicación entre ambientes, sin tener que parar o pasar por otro. Y la indirecta que se para llegar a un ambiente se puede pasar por otro.

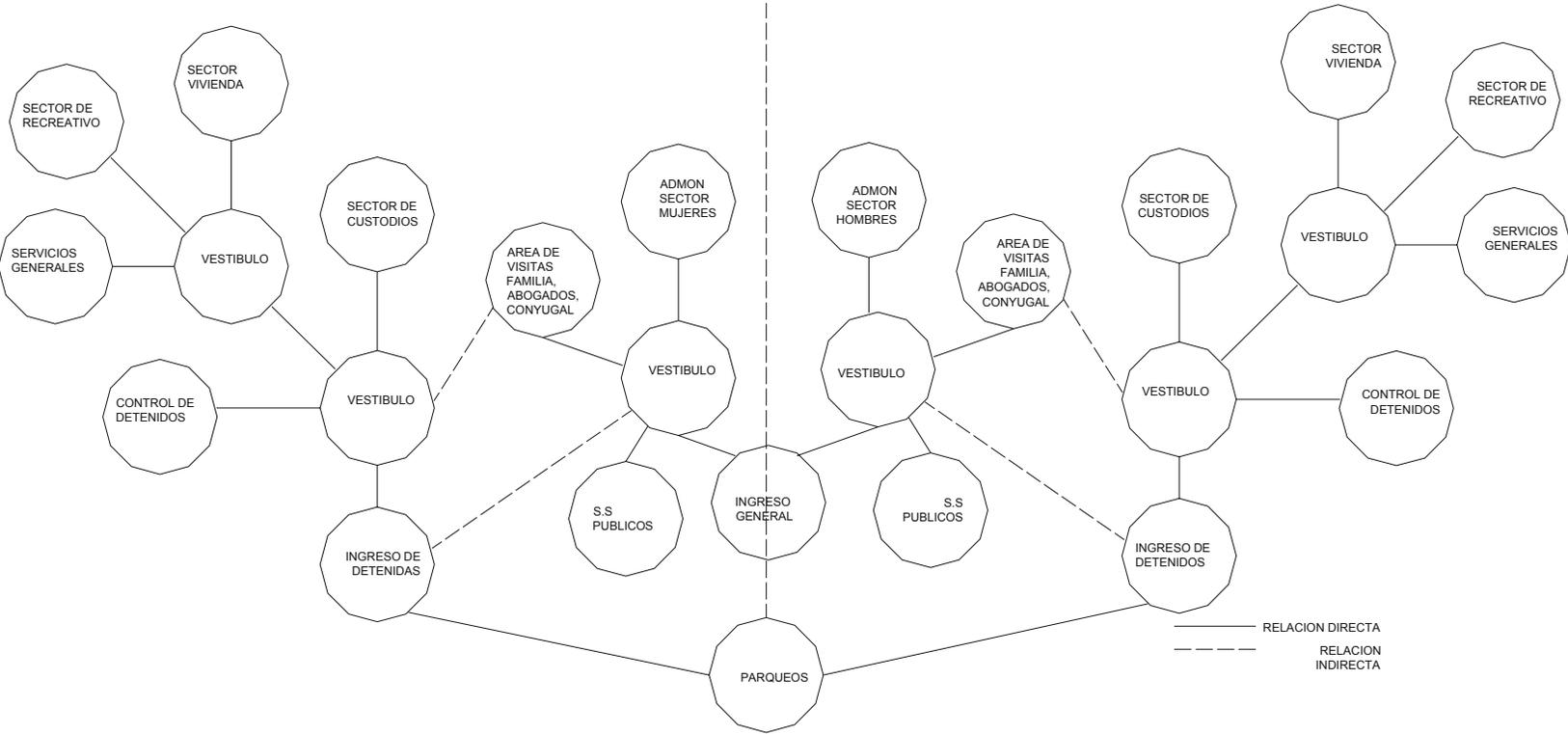
A continuación se presentan diagramas de relaciones partiendo de lo general a lo particular, es decir que primero se muestra la relación general del Centro de Detención Preventivo para Jalapa, luego se muestra la relación que existe entre lo 6 sectores del centro, la relación entre los ambientes internos de cada sector, y al final se muestra la relación de todos los ambientes, dividido en el área de hombres y el de mujeres.

### DIAGRAMA GENERAL DEL CDPJ HOMBRES Y MUJERES:



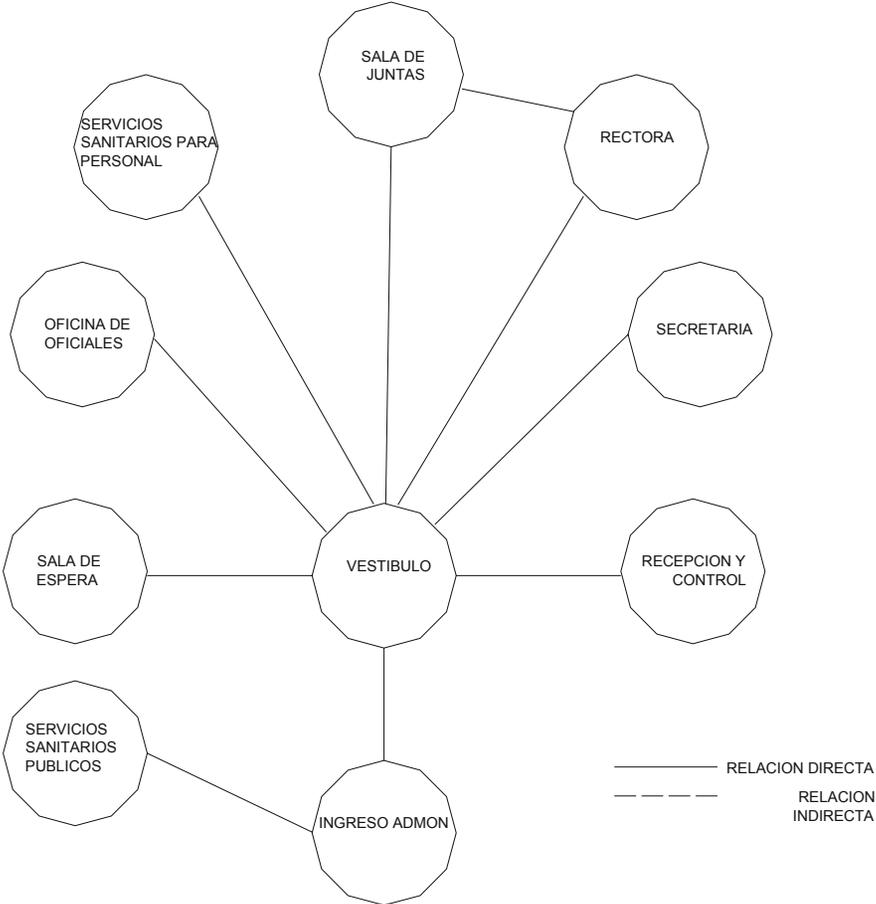
Fuente: Elaboración propia.

# DIAGRAMA DE REACIONES POR SECTORES DEL CDPJ HOMBRES Y MUJERES



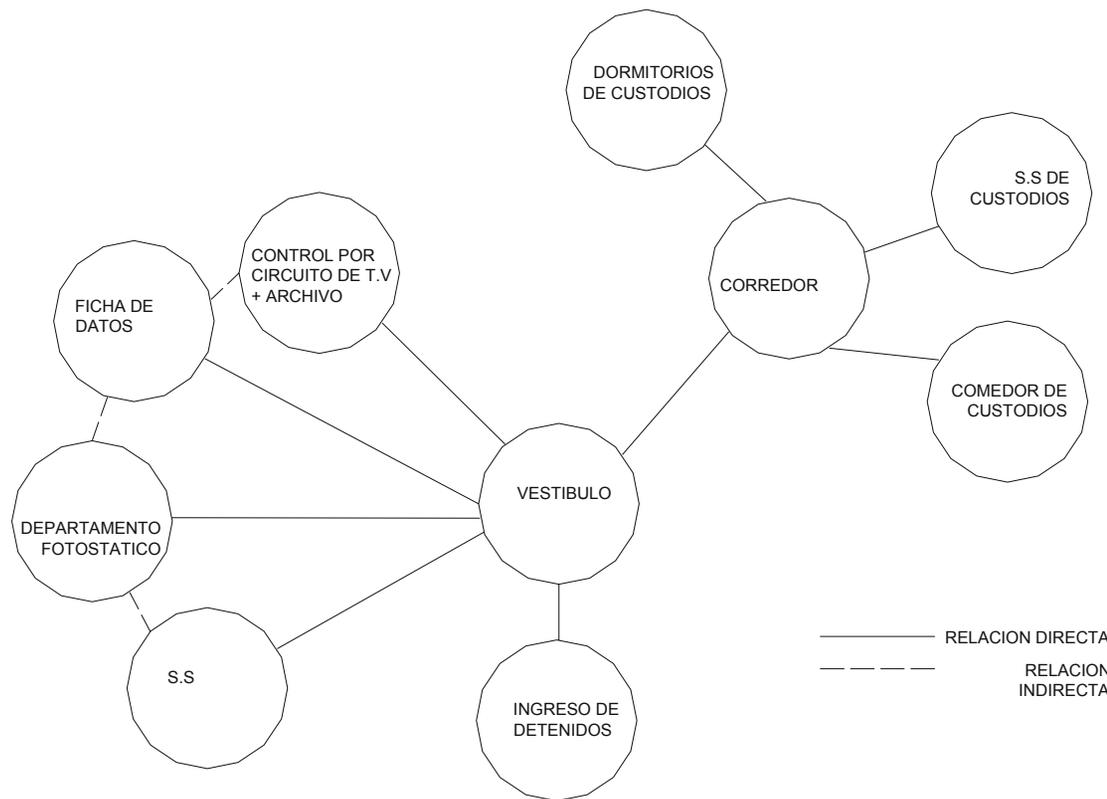
Fuente: Elaboración propia

# DIAGRAMA DE RELACIONES DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DEL CDPJ



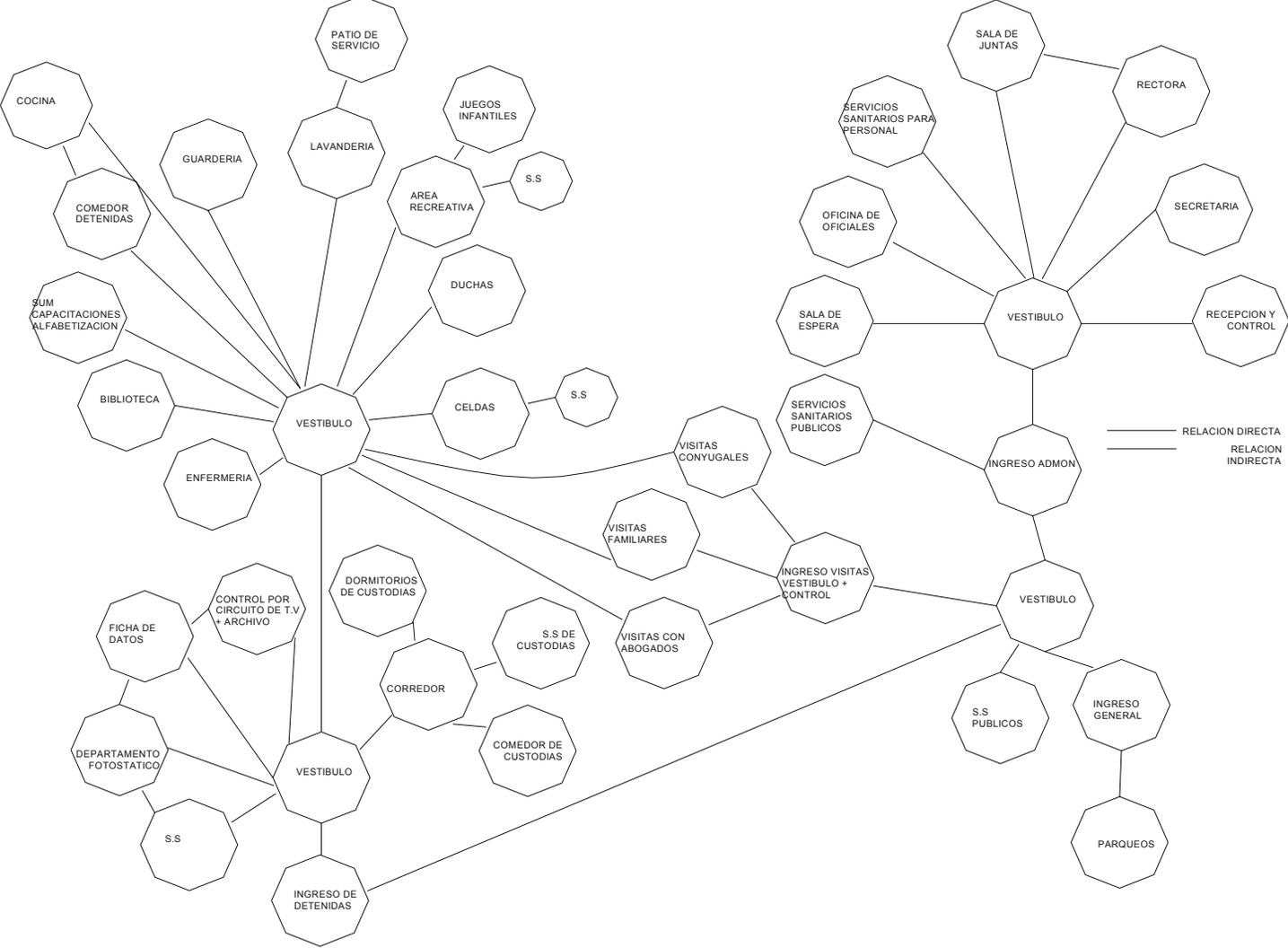
Fuente: Elaboración propia

## DIAGRAMA DE RELACIONES DEL SECTOR DE CUSTODIOS Y CONTROL DE DETENIDOS (SE REPITE EN SECTOR DE HOMBRES Y MUJERES)



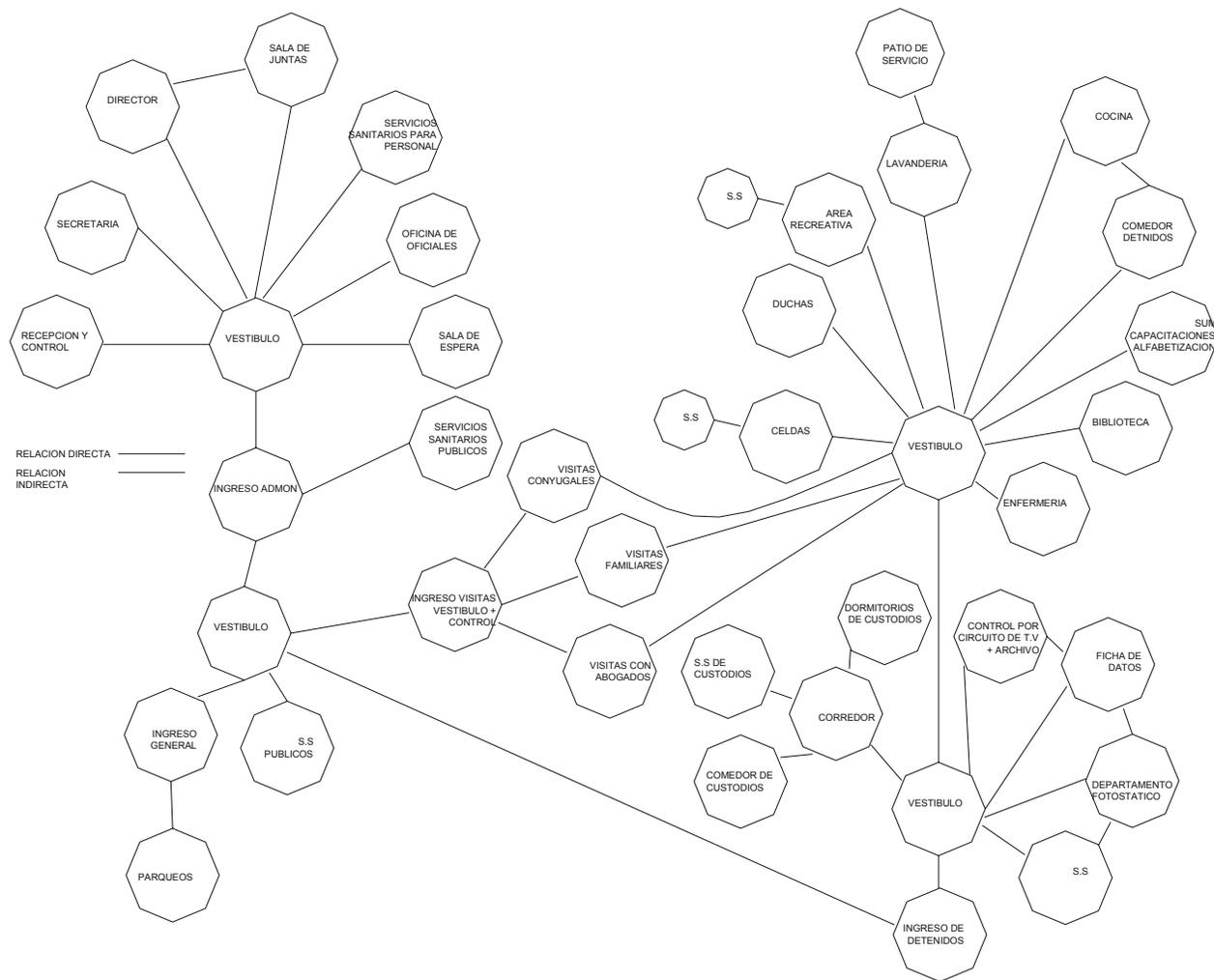
Fuente: Elaboración propia

# DIAGRAMA GENERAL DE SECTOR DE MUJERES



Fuente: Elaboración propia

## DIAGRAMA GENERAL DE SECTOR DE HOMBRES



Fuente: Elaboración propia

## **6.5 CONCLUSIONES**

- El Nuevo Centro de Detención Preventivo Para Jalapa tendrá capacidad para albergar a 107 hombres y 16 mujeres con sus hijos (se toma 1 hijo por mujer).
- El programa de necesidades surge en base a la investigación de campo, entrevistas, revisión de leyes correspondientes al tema.
- El programa de necesidades se divide en 6 sectores para cada área (de Hombres y de Mujeres), los cuales a su vez se dividen en ambientes.
- Del programa de necesidades surgen los diagramas de relaciones, que permite visualizar la forma en que se ubicarán los ambientes.

### 7.3 CONCLUSIONES

- El anteproyecto arquitectónico presentado en esta tesis es un aporte a la arquitectura institucional específicamente al Penitenciario, comprobando que en Guatemala este tipo de arquitectura es ineficiente e insuficiente.
- Los principales problemas que sufren los centros penitenciarios en Guatemala son: hacinamiento, inseguridad, drogas y armas, corrupción y personal incapacitado.
- Antiguamente se utilizaba este tipo de instalaciones para castigar a la personas que tenían comportamiento criminal, sin embargo esta situación ha cambiado, actualmente lo que se busca es la inserción del individuo dentro de la sociedad.
- La situación de la mujer dentro de los centros preventivos es mas crítica que la de los hombres, carecen de formas de trabajo, tienen niños a su cargo dentro de los centros penitenciarios (no mayores de 7 años), aunque hay que hacer mención que ellas se adaptan mejor a estar detenidas que los hombres.
- Debe separarse a personas procesadas y condenadas (la primeras deben estar en centros de detención Preventiva mientras que los segundos en centros de purgar condenas).

## 7.4 RECOMENDACIONES

- Al Sector del Sistema Penitenciario, tener en cuenta todas las propuestas realizadas en el presente estudio, para tomar conciencia del mal estado y deterioro en que se encuentra actualmente el Centro de detención Preventivo de Jalapa, y tomar en cuenta el presente documento para llevar a cabo una nueva perspectiva de centros de detención preventivo.
- El presente trabajo de tesis muestra el anteproyecto del Centro preventivo de detención para Jalapa, para llevar a cabo esta propuesta se recomienda elaborar planos, y contratar personal especializado en cálculo estructural, eléctricas, instalaciones sanitarias y sistemas de seguridad para elaboración de planos y presupuesto.
- Para evitar la sobrepoblación en los centro de detención es urgente construir edificios para esta función, con las instalaciones necesarias y adecuadas para el tratamiento de los detenidos.
- En el anteproyecto se plantean garitas de seguridad, sin embargo en otros países se está cambiando esta modalidad por sensores de microondas y sensores de cable enterrado, aunque el costo aumenta, se deja como recomendación su posible implementación al proyecto.









## 7.5 BIBLIOGRAFIA

### TEXTOS

- Bernardo de Quiros, Constantino. La Evolución de la pena. México, 1988.
- López Martín, Antonio, Cien años de historia Penitenciaria en Guatemala. Tipografía Nacional. Guatemala, 1978.
- Navarro Batres, tomas Baudillo Cuatro Temas de derecho Penitenciario. Tipografía Nacional. Guatemala, 1981.
- Reyes calderón, José Adolfo. Criminología. Guatemala 1986.

### LEYES:

- Constitución Política de la República.
- Código Penal.
- Código Procesal Penal.

### TESIS:

- Aguilar García, Francisco Bernal. Esquema de ordenamiento urbano para Jalapa. Guatemala, 1985. Facultad de Arquitectura, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Grajeda Estrada, Mario Rene. Insuficiencia del Sistema Penitenciario Guatemalteco. Guatemala ,1995. Facultad de Ciencias Jurídicas Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Leiva Orellana, Oscar. Criterios de Diseño climático para edificaciones del Altiplano Oriental del país Sub-Región Jalapa Guatemala, 1984. Facultad de Arquitectura. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Martínez Castro, Jerson. Censo Poblacional en la Ciudad de Jalapa. Guatemala, 2001. Facultad de Agronomía. CONSURORI.

### OTRAS FUENTES:

- Internet [http:// www.lavidaencasa.com/sistemas](http://www.lavidaencasa.com/sistemas) de seguridad.
- Procuraduría de los Derechos Humanos. programa de Mejoramiento del Sistema Penitenciario. "Informe Final". Fase Diagnóstico. Guatemala, 2000.

### ENTREVISTAS:

- Departamento de Salud Integral y Readaptación Social. Programa Sector Justicia. BID. Carolina Sosa. Junio de 2003.
- Gobernador Departamental de Jalapa. José Guillermo Rodas. Jalapa junio, de 2003.
- Rector del actual Centro Preventivo de Jalapa. Enero de 2003
- Rectora del actual Centro Preventivo de Jalapa. Enero de 2003

# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

## FACULTAD DE ARQUITECTURA

### JUNTA DIRECTIVA

DECANO: ARQ. CARLOS VALLADARES CEREZO  
SECRETARIO: ARQ. ALEJANDRO MUÑOZ CALDERON.  
VOCAL II: ARQ. JORGE ARTURO GONZALEZ PEÑATE.  
VOCAL III: ARQ. RAUL ESTUARDO MONTERROSO JUAREZ.  
VOCAL IV: BR. WERNER ENRIQUE GARCIA VICENTE.  
VOCAL V: BR. GLENDA ROCIO ARAUJO GARCIA.

### TRIBUNAL EXAMINADOR DESIGNADO:

DECANO: ARQ. CARLOS VALLADARES CEREZO.  
SECRETARIO ARQ. ALEJANDRO MUÑOZ CALDERON.  
EXAMINADOR: ARQ. FERNADO ARRIOLA  
EXAMINADOR. ARQ. LEONEL DE LA ROCA.  
EXAMINADOR: ARQ. SAUL CARCAMO.

